



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes
del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Bernal Diaz, Merly Fany (ORCID: 0000-0002-2871-481X)
Pulido Erasmo, Cecilia Ruth (ORCID: 0000-0001-5842-9238)

ASESOR:

Mg. León Apac, Gabriel Enrique (Orcid.org/ 0000-0002-6589-6675)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedicado a mis seres queridos mis amados padres que, con su caluroso amor, formación, apoyo y comprensión me guiaron con buenos valores en esta etapa de mi vida, y me reconforta verlos felices viendo a sus hijos formarse profesionalmente.

MERLY FANY BERNAL DÍAZ.

Dedicado a mis seres queridos, mis padres por darme la fortaleza que necesito en la vida para afrontar cualquier adversidad. También al gran amor de mi vida, aquella personita, mi compañera de vida y la que cada día está junto a mí, que es mi hija Rocío Mucha, por ser mi fuente de motivación e inspiración que me lleva a superarme cada día más y así luchar para brindarle un mejor futuro, sabes que te amo mucho mi pequeña. A mis hermanas por esos días de llamadas de atención, que con sus palabras de aliento nunca me dejaron caer, por su apoyo incondicional, gracias a ellas que siempre están pendiente de mi Rocío, son mi ejemplo a seguir y también para mi hija.

CECIA RUTH PULIDO ERASMO.

AGRADECIMIENTO

A Dios todopoderoso por brindarme vitalidad para encaminar paso a paso este trayecto de mi carrera universitaria, con mucha fe y entusiasmo en seguir adelante.

A mi familia por el amor incondicional y la fortaleza que me brindan día a día.

MERLY FANY BERNAL DÍAZ

A Dios por tener y disfrutar de mi familia, por preocuparse que no le falte a mi hija, gracias a ellos por permitirme esta nueva oportunidad de una carrera universitaria, por confiar en mí, en cada decisión y proyectos, gracias a mi segunda familia por su cariño y apoyo a pesar de no tener su sangre, pero que siempre me tomaron en cuenta, no solo a mí, también a mi hija que es, como si fuera de ellos y una vez más gracias a Dios por la vida, porque la vida me enseñó que detrás de cada tormenta, siempre habrá un hermoso amanecer.

CECIA RUTH PULIDO ERASMO.

Índice

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA.....	26
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	27
3.2. Variables y operacionalización	28
3.3. Población, muestra y muestreo	29
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.5. Procedimientos	33
3.6. Método de análisis de datos	34
3.7. Aspectos éticos	34
IV. RESULTADOS	36
V. DISCUSIÓN	59
VI. CONCLUSIONES.....	63
VII. RECOMENDACIONES.....	65
REFERENCIAS	68
ANEXOS.....	76

Índice de tablas

Tabla 1 Criterios de expertos para el instrumento	31
Tabla 2 Aplicación de la prueba Alpha de Cronbach	32
Tabla 3 Confiabilidad de la Variable V1	32
Tabla 4 Confiabilidad de la Variable V2.....	33
Tabla 5 Nivel de Evasión Tributaria.....	37
Tabla 6 Niveles de Ley Tributaria	38
Tabla 7 Niveles de Contribuyentes.....	39
Tabla 8 Niveles de Tributos.....	40
Tabla 9 Niveles de Formalización	41
Tabla 10 Niveles de Desarrollo Empresarial	42
Tabla 11 Niveles de Tributación	43
Tabla 12 Niveles de Laboral.....	44
Tabla 13 Coeficiente de correlación entre Evasión Tributaria y Formalización	45
Tabla 14 Coeficiente de correlación entre Evasión Tributaria y Ley Tributaria	46
Tabla 15 Coeficiente de correlación entre Contribuyentes y Tributación	47
Tabla 16 Coeficiente de correlación entre Tributos y Desarrollo Empresarial.....	49

Índice de figuras

Figura 1: Niveles de Evasión Tributaria.....	37
Figura 2: Niveles de Ley Tributaria.....	38
Figura 3: Niveles de Contribuyentes	39
Figura 4: Niveles de Tributos	40
Figura 5: Niveles de Formalización	41
Figura 6: Niveles de Desarrollo Empresarial	42
Figura 7: Niveles de Tributación.....	43
Figura 8: Niveles de Laboral	44
Figura 9: Ingresos Tributarios Netos 2014 - 2018 - Sunat	50
Figura 10: Ingresos Tributarios Netos	51
Figura 11: Impuesto a la Renta 2014 - 2018 Sunat	52
Figura 12: Impuesto a la Renta 2019 - 2020	53
Figura 13: Impuesto General a las ventas 2014 – 2018 - SUNAT	54
Figura 14: Impuestos General a las Ventas 2019 – 2020 - SUNAT	55
Figura 15: Impuesto Selectivo al Consumo 2019 – 2020 - SUNAT	56
Figura 16 Evasión Tributaria en América Latina y el Caribe	57

RESUMEN

La presente tesis de investigación tiene como título “Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020” es de tipo aplicada ya que busca las posibles soluciones, con diseño no experimental, transversal descriptivo en donde examinará el problema para la aplicación de estrategias. Debido a que pretende brindar información sobre la importancia de la formalización de Mypes ante el principal problema de los países que es la evasión de impuestos, se realizó la recolección de datos donde se tomó como instrumento a las encuestas y de esta manera obtener información sobre el nivel de desinformación, educación, cultura tributaria y el grado de falta de interés que tienen los microempresarios del rubro ferretero en la localidad de Jicamarca, así mismo de la importancia de formalizarse y de cumplir con sus obligaciones tributarias durante el ejercicio económico, de lo contrario estos incumplimientos de pago atrasan el desarrollo del país.

La formalización de una Mype ya sea como persona natural o jurídica durante el periodo esta afecta a diversos cambios de normas, leyes tributarias o las fiscalizaciones que son realizadas por la Administración Tributaria y otros que de alguna manera responden a estos eventos de actitud positiva, ante esto también se observa la actitud negativa que poseen los contribuyentes que al tener conocimientos de como evadir los impuestos no dudan en aplicarlo; mediante este entorno se desarrolla la problemática de este proyecto de investigación. El objetivo general busca determinar, si la evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020. Se pretende brindar información y demostrar a la sociedad la importancia de coadyuvar con la recaudación de impuestos que realiza el Estado Peruano, posteriormente ante lo mencionado minimizar la idea de un estado poco transparente con el destino de la recaudación de los tributos, de esta manera podemos mejorar la economía de nuestro país, ya que al cumplir con las obligaciones tributarias se obtendrá más inversión para la educación, salud, seguridad, también combatir la pobreza entre otros.

Palabras claves: Evasión tributaria y estrategias de formalización, Mypes

ABSTRACT

The title of this research thesis is "Tax Evasion and strategies for the formalization of MSEs in the Jicamarca Hardware Industry - 2020" is of an applied type as it seeks possible solutions, with a non-experimental, descriptive cross-sectional design where it will examine the problem for the application of strategies. Because it aims to provide information on the importance of the formalization of MSEs in the face of the main problem in the countries, which is tax evasion, the data collection was carried out where the surveys were used as an instrument and in this way obtain information on the level of misinformation, education, tax culture and the degree of lack of interest that microentrepreneurs in the hardware industry have in the town of Jicamarca, as well as the importance of formalizing and complying with their tax obligations during the financial year, otherwise these payment defaults delay the development of the country.

The formalization of a Mype either as a natural or legal person during the period affects various changes in regulations, tax laws or audits that are carried out by the Tax Administration and others that in some way respond to these events with a positive attitude, before This is also observed in the negative attitude of taxpayers who, having knowledge of how to evade taxes, do not hesitate to apply it; Through this environment, the problems of this research project are developed. The general objective seeks to determine if tax evasion affects the strategies for the formalization of MSEs of the Jicamarca Hardware Industry 2020. It is intended to provide information and demonstrate to society the importance of helping with the collection of taxes carried out by the Peruvian State Subsequently, before the aforementioned, minimize the idea of a not very transparent state with the destination of the collection of taxes, in this way we can improve the economy of our country, since by complying with tax obligations, more investment will be obtained for education, health, safety, also fighting poverty among others.

Keywords: Tax evasion and formalization strategies, Mypes

I. INTRODUCCIÓN

El tema de la evasión tributaria en la economía es un problema que causa mucha incertidumbre ya que afecta a los diversos países del mundo, dentro de esta dificultad se encuentra la poca cultura o conciencia tributaria, la falta de confianza a las autoridades por parte de los contribuyentes; ante esta situación la gran mayoría de Mypes que forman parte importante del sector económico no respetan el pago de sus obligaciones tributarias, y debido a este habitual manejo éstas siguen incurriendo en la informalidad generando un impacto negativo en la economía del estado peruano.

La organización Tax Justice Network (TJN) señaló que Estados Unidos es el país que ocupa el primer lugar en evadir los impuestos, en el 2015 el fisco dejó de percibir 350 mil millones de dólares, representado un 8.6% de su PBI., esto se debió a que dicho país se encuentra uno de los grandes paraísos fiscales como Delaware, Nevada, Wyoming y Arizona, estados que poseen leyes que benefician el secreto financiero, como segundo lugar tenemos a Rusia, en el 2017 tuvo un mayor índice en evasión fiscal, no solo de las empresas privadas, también de las públicas ya que el 45% de lo recaudado de las arcas rusas evadió el control fiscal.

Estado Peruano no es ajeno ante esta situación, ya que solo recaudó el 52.8% de su potencial y esto se debe a que muchos peruanos desconocen la importancia de exigir sus comprobantes de pago cuando adquieren o compran un bien y/o servicio. Asimismo, debido a la situación de la pandemia se suscitó muchos acontecimientos que originó un desorden, informalidad y hasta el punto de que muchas Mypes han liquidado; ya que, no podían cubrir con sus gastos, pagos de alquileres de locales, pagos al personal, pagos a proveedores entre otros. Con la reactivación económica las empresas Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca empezaron a operar sus actividades comerciales, persistiendo en muchos desvíos y mal manejo en sus operaciones tanto administrativas y financieras.

En los informes de la Sunat en el año 2017, uno de los grandes problemas que enfrenta el país es la evasión tributaria, lo que provocó el incumplimiento de pago en el IGV con un 36% y el IR en un 57.3% de la recaudación, asegurando que el presupuesto del siguiente año se verá afectado tanto en salud pública, edificación

de colegio y hasta la reconstrucción de las zonas que fueron devastadas por el fenómeno del niño.

Según El diario El Comercio, la Comisión de Economía, Finanzas, Banca e Inteligencia Financiera del Congreso retomó sobre la discusión de la reforma tributaria donde se preparó un proyecto de ley donde se reformaría los temas de esquemas tributarios hacia las Mypes, ya que el sector informal en la economía del país representa un 18.6% del P.I.B., la principal fuente de evasión fiscal genera grandes pérdidas a nivel nacional, así mismo un alto crecimiento en la tasa de desempleo ya que se vincula con una baja productividad en la mano de obra, la pobreza y los niveles de educación y por ende un bajo salario para los trabajadores.

A partir del año 2017 se implementó en nuevo régimen MYPE Tributario (RMT), donde conforman aquellos negocios que tengan sus ingresos de hasta 1700 UIT anuales, de esta manera este régimen, el Impuesto a la Renta se calculará por medio de sus utilidades netas, por lo tanto los contribuyentes no solo deberán llevar su libro de compras y ventas también se verán obligados a llevar libro diario, mayor, libro de inventarios y balance y así se pueda tener una óptima información de sus ingresos por parte de estas empresas.

Es por eso que, bajo lo mencionado, el estudio de investigación radicó en la Evasión tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020, una localidad que está asentado en el distrito de San Antonio de Chaclla provincia de Huarochirí, zona alejada de la capital, donde carece de fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria, esto hace que exista evasión de impuestos de muchos contribuyentes, ya que optan en no cumplir con sus obligaciones tributarias, hacen omisos con su deber de cumplir con sus declaraciones mensuales y anuales; tal es así, que al realizar sus ventas solo entregan notas de ventas teniendo como principal clientes los mismos pobladores de dicha zona, lo cual para muchos ciudadanos desconocen lo sustancial de solicitar un comprobante de pago; el objetivo es, que las MYPES del Sector Ferretero de Jicamarca cumplan sus operaciones de manera transparente siguiendo la línea de la formalización y evitar que incumplan con sus pagos de tributos.

La investigación presentó como *problema general*: ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020? Y como *problemas específicos*: ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?, ¿De qué manera los contribuyentes se relacionan con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?, ¿De qué manera los tributos se relacionan con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?

De acuerdo a la investigación, está se focalizó en hallar posibles estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020, lo cual es de carácter importante una ampliación de desarrollo en el tema, para que los entes, desempeñen de manera responsable sus obligaciones de pagos, siendo estos establecidos por la ley y de la misma forma contribuyan en beneficio de la sociedad.

La justificación del estudio se basa en la *justificación social*, de tal manera que es de gran consideración las malas prácticas y la ausencia de cultura tributaria en el ámbito empresarial de las Mypes, donde incurren en una serie de actos indisciplinarias como es la evasión de sus obligaciones tributarias, debido a estos hábitos se limitan a obtener mayores beneficios económicos como es: créditos financieros, a expandirse en nuevos mercados, al contribuyente del buen pagador, a servicios públicos para el mejoramiento de la sociedad. Además de una *justificación práctica*, ya que la evasión tributaria dispone del objetivo hallar las estrategias para la formalización, enfocándose en el sector empresarial de las Mypes. Este hallazgo es sustancial para la mejora en la contribución a favor de la sociedad peruana y que puedan sumarse los contribuyentes a los lineamientos disciplinarios para la buena formalización de los entes.

Como *justificación teórica*, el presente estudio de investigación tiene como objetivo aplicar las estrategias para la formalización de las Mypes de la comunidad ferretera, dando valor a las técnicas y procedimientos para un manejo satisfactorio,

rigiéndose a las normativas estipuladas por la administración tributaria, donde se evitará aquellos posibles actos ilícitos. Asimismo, esta investigación está orientada para la pluralidad de entes que tengan en relación a los mismos problemas o deficiencias y que deseen optar por una solución. Y, por último, como *justificación metodológica*, este estudio de investigación tiene un diseño no experimental y de índole aplicada, a nivel utilizado es descriptivo además de correlacional, y de enfoque cuantitativo y alcance transversal, ya que se desplegará en un tiempo determinado, de modo que es factible porque se accede a la pesquisa de examinar y analizar de manera minuciosa cada detalle para que se pueda llevar a cabo este trabajo de forma óptima y confiable.

En el estudio de investigación se busca si existe relación o no, entre ambas variables y como *objetivo general*, es determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020. Y como *objetivos específicos*, determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria de las Mypes, determinar de qué manera los contribuyentes se relacionan con el cumplimiento de la tributación en las Mypes, determinar de qué manera los tributos se relaciona con el desarrollo empresarial de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

La investigación presenta la siguiente *hipótesis general*: La evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes. Y como *hipótesis específicas*, la evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria de las Mypes, los contribuyentes están vinculados con el cumplimiento de la tributación en las Mypes y los tributos se relaciona con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Para el estudio de la variable independiente se citan los siguientes antecedentes:

Reyes, (2017), en su tesis *“Evasión tributaria del sector minero en Colombia hacia Paraísos Fiscales”*. Tesis para optar el título de Maestría en Fiscalidad Internacional, cuyo objetivo principal fue en llegar a determinar las variantes de la elusión y evasión fiscal en las considerables locomotoras mineras que exprimen las riquezas de Colombia. Finalmente concluyó, de suma importancia en la inversión de los procedimientos técnicos de los funcionarios de los sectores ligados a la inspección fiscal y aduanero del país, poner en marcha una política que suscita la educación de estos empleados públicos, ya que la lucha contra la elusión y evasión fiscal se pueda radicar de manera justa en su estructura tributaria.

Arévalo, (2018), realizaron una investigación titulada *“La Evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de empresas de servicio automotriz, Bellavista – Callao, 2018”*, esta tesis fue presentada para optar el título profesional de contador público, cuyo objetivo general fue determinar de qué manera incide la evasión tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de las empresas de servicio automotriz Bellavista – Callao. Finalmente, los autores concluyeron que el índice de evasión tributaria en la cobranza del impuesto a la renta es muy alto, siendo un 82.4%, por lo cual es una flaqueza institucional de los entes y obteniendo resultados muy alarmantes, en que existen empresas con mayor tasa de informalidad.

Pacha, (2017), en su tesis *“Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, rubro: venta de telas de la ciudad de Juliaca, 2017”*. Tesis para optar el título profesional de contador público, cuyo objetivo fue, dar a conocer las causas de la evasión de impuestos. Finalmente, el autor concluyó, que, debido al desinterés por la formalización, falta de conciencia tributaria, desconfianza en la legislación tributaria y sobre todo la falta de información de las normas tributarias; esto origina mayor demanda en la evasión

tributaria en aquellos comerciantes de la plaza Internacional de San José – Juliaca, 2017.

Guillen, (2019), en su Tesis “*Evasión tributaria y su relación con las sanciones tributarias en la empresa productos peruanos San Gabriel S.A.C, San Luis – 2017*”, Tesis para obtener el título de contador público, su principal objetivo de la investigación fue determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con las sanciones tributarias en la empresa productos San Gabriel S.A.C. Finalmente concluyó que la evasión tributaria se enlaza como figura considerable la difusión y otorgamiento de comprobantes en la empresa Productos Peruanos San Gabriel S.A.C., de modo que, al no conceder comprobantes de pagos estaría incurriendo en una infracción y afrontar posibles sanciones por parte de la administración tributaria.

Solis, (2019), realizó una investigación titulada “*Evasión tributaria en tiendas de ropa del Centro Comercial Constitución de Huancayo 2018*”, Tesis para optar el grado de bachiller de contabilidad, su objetivo principal fue determinar las causas de la evasión tributaria en las tiendas de ropa del centro comercial de Huancayo 2018. El autor concluyó en diversas causas existenciales sobre la evasión tributaria, lo cual hace notar un nivel alto, en la falta de conciencia tributaria, los costos elevados de tributos y cabe precisar un punto importante en la existencia de un complejo sistema tributario.

Ponce, (2019), en su Tesis “*Evasión tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018*”, Tesis para obtener el grado académico de maestría en gestión pública, su objetivo fue determinar la relación que existe entre la evasión tributaria del impuesto predial y la recaudación. Finalmente, el autor concluye que las personas encuestadas opinaron que efectivamente encuentran un nexo revelador en medio de la evasión tributaria del impuesto predial y que al igual en la recaudación.

Salazar, y Aguirre, (2019), en su Tesis *“Propuesta para gestionar la construcción de una alianza estratégica entre pymes ubicadas en la región de Cundinamarca, en el municipio de Vergara”*. Tesis para optar el título de profesional de negocios internacionales, su objetivo principal fue generar una propuesta que desarrolle los mecanismos para la edificación de una Alianza que privilegia a dos empresas Pymes, en el municipio de Vergara. Las autoras concluyeron que al realizar una alianza estratégica entre las entidades es de suma importancia resaltar los lineamientos que se van a plasmar cuando se ponga en marcha el proyecto, cumpliendo con los objetivos planteados.

Del Barco, (2015), en su Tesis *“Los factores de competitividad en las pequeñas y medianas empresas y la Responsabilidad Social Empresaria”* Tesis para optar el título de doctorado en Economía, su objetivo primordial fue entender cómo y en qué modalidad se puede integrar la RSE como un factor que aporta beneficios a la sociedad. El autor concluyó que los fines ligados a la RSE son absolutamente positivos para las Mypes, permitiendo llevar una manera disciplinaria, obteniendo mayores beneficios y productividad para la sociedad.

Diaz, (2017), en su Tesis *“Estrategias para la formalización de las Mypes en el Distrito de Pimentel 2016”*. Tesis para optar el título profesional de licenciado en administración, su objetivo principal fue determinar estrategias para la formalización de las Mypes en el distrito de Pimentel 2017”. Finalmente, el autor concluyó que, debido a la falta de acciones formales existe un ambiente desconcierto en los comerciales, visualizando deficiencia en las líneas de funcionamiento y existiendo gran porcentaje de informalidad de comerciantes en sus alrededores del mercado.

Oyola, (2018), en su Tesis *“La formalización de Mypes y su influencia en la evasión tributaria en la Empresa Fask Express S.A.C.”* Tesis para optar al grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas, su objetivo principal fue analizar cómo la Formalización de Mypes influye en la evasión tributaria en la empresa Fask Express. Finalmente, el autor concluyó que al llevar una formalización disciplinada el

contribuyente tiene mayores posibilidades de beneficios en su crecimiento empresarial.

Para un mejor entendimiento de la variable independiente *evasión tributaria*, citamos las siguientes teorías científicas:

Según Henríquez (2016), señaló lo siguiente que:

La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir implica la violación de la Ley tributaria. Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base de impuestos que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria, (p.173).

La variable en estudio se operacionaliza en sus dimensiones, citamos las siguientes definiciones:

Según Núñez (2014), en su seminario titulado derecho tributario señaló lo siguiente: en la actualidad la ley tributaria son el conjunto de normas y principios basándose en la imparcialidad que lo amerita, así mismo surgen de las constituciones y cartas, en referencia a las condiciones de competencias tributarias a través de distintos centros de poder nación, provincias y estados, (ppt.5).

Las dimensiones de estudio se operacionalizan en los siguientes indicadores, citamos las siguientes definiciones:

Según la Organización Internacional del Trabajo (2014), en su conferencia expuso que: las normas son determinadas para hacerlas cumplir y ser aplicadas de manera eficiente, promoviendo a las micro y pequeñas empresas a las buenas prácticas tributarias dando iniciativa de mejora en la productividad y que los contribuyentes se adapten a los lineamientos de la dicha normativa, (p.3).

Según Díaz (2017), expuso que: los principios constitucionales tributarios son de cabalidad en las garantías de las personas ante posibles injusticias que puedan suscitar en la medida que exista evidencias de alguna potestad tributaria, dado así que dicho ejercicio será debidamente justo y legítimo en salvaguardar los derechos de los ciudadanos, (párr. 2).

Altamirano (2012), señaló que: el derecho financiero es la conexión del derecho público teniendo como finalidad estudiar el sistema de los ingresos y gastos del Estado y de los entes públicos que estén relacionados, cuyo mecanismo es llegar a reconocer desde su origen habitual, (p. 17).

La variable en estudio se operacionaliza en las dimensiones, citamos las siguientes definiciones:

Según Hinostroza (2016), comentó lo siguiente: los contribuyentes son aquellas personas que realizan el hecho imponible y que están sujetas e impuestas según la ley tributaria, estas deben contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) lo que permite la identidad de su actividad económica, asimismo la identificación si es persona natural o jurídica obligadas al pago de impuestos tanto mensual y anual a la administración tributaria y con la finalidad de financiar al estado, (p.34).

Las dimensiones de estudio se operacionaliza en indicadores, citamos las siguientes definiciones:

El Diario el Comercio, señaló lo siguiente: que la persona natural es aquel individuo que ingresa en el Registro Único de Contribuyentes con el fin de ejercer alguna actividad económica con fines lucrativos en el país, por lo tanto, ejerce su manejo de manera responsable, a título personal cumpliendo sus obligaciones tributarias de lo contrario sus bienes serán embargados, (párr. 2 y 3).

Según Pazos (2017), en su artículo titulado: la capacidad de la persona jurídica, expresó que: como persona jurídica es un sujeto que tiene características particulares lo cual asume de manera responsable su diversidad de titularidades y por lo tanto está sujeto a derecho y obligaciones de acuerdo a su naturaleza que le corresponda, (p.104 y 105).

La variable en estudio se operacionaliza en dimensiones, citamos las siguientes definiciones:

Como señala Crespo (2016), señaló lo siguiente: que los tributos son las aportaciones o pagos por parte de los ciudadanos, siendo un ingreso público es exigido y recaudado por la administración pública, de tal manera este se tiene que distribuir de acuerdo a las necesidades de la población y de manera equitativa agrupándolos en impuestos, contribuciones y tasas, (p. 32).

Las dimensiones de estudio se operacionalizan en indicadores, citamos las siguientes definiciones:

Según Carrillo (2019), en su tema de La función del tributo expuso lo siguiente: que el impuesto es un tributo donde el pago en absoluto atribuye a la prestación directa con los contribuyentes, ya que la recaudación por los impuestos se determina para cubrir diversidad de gastos públicos, lo cual se genera beneficios

a favor de todos, (párr. 3).

Según Villegas (2001), indicó lo siguiente: que las contribuciones es un tributo que se grava como hecho generador, individual o grupal, donde el compromiso especial es en beneficio de ejecución de obras públicas o actividades estatales como por ejemplo Sencico, (p. 69 y 70).

Según el Código Tributario (2018), señaló lo siguiente: la tasa tributaria es un tributo lo cual tiene la obligación de pago como consecuencia de una prestación por parte del estado de un servicio individualizados tales como: arbitrios, derechos y licencias, (p.10).

Para un mejor entendimiento de la variable independiente *formalización*, citamos las siguientes definiciones:

Organización Internacional del Trabajo (2017), señaló lo siguiente:

La formalización de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas guarda una estrecha correlación con un entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo. También permite incrementar los ingresos fiscales que, a su vez, son necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos. Las empresas formales se benefician de los procesos de formalización, porque con ellos se reduce la competencia desleal que representan las empresas informales. Las empresas formalizadas tienen acceso a financiación, servicios y tecnologías de desarrollo empresarial, y se exponen en menor medida a sanciones gubernamentales. También pueden participar en licitaciones públicas o actuar en calidad de proveedoras o minoristas de empresas más

grandes, (p. 1).

La variable en estudio se operacionaliza en sus dimensiones, citamos las siguientes definiciones:

Según Delfín y Acosta (2016), enfatizó que: el desarrollo empresarial se vincula con diversos factores, ya que el empresario puede conducir en dirección correcta a la organización, alcanzando sus objetivos planteados. Una empresa bien constituida se basa en los factores como crecimiento económico, liderazgo y el capital humano; estos son esenciales, ya que reúne para saber aprovechar las oportunidades y generar una mayor rentabilidad teniendo como resultados positivos en la organización, (p. 187).

Las dimensiones de estudio se operacionalizan en indicadores, citamos las siguientes definiciones:

De acuerdo con Labrunée (2018), expuso que: El crecimiento económico es una transformación que abarca a largo plazo, que no solo abarca en la economía, si no, que contribuye a la mejora de calidad por parte de los habitantes, esto es correspondiente al aumento de valor en los bienes y servicios que contribuyen a la economía. Para obtener este resultado positivo se debe manejar una ardua disciplina y constancia en las actividades y/o operaciones de la organización, lo cual, si la economía aumenta en sus rentas, estas se verán reflejadas a futuro, (p. 5).

Según Tulsian (2014), en su artículo *Profitability Analysis* argumentó que: La rentabilidad consiste en el talento de producir ganancias o utilidad, debido a los recursos invertidos, enfocándose al crecimiento o éxito de la organización. Se considera que es oportuno saber el monto invertido para posteriormente reconocer el desempeño de dicha inversión si fue positivo o negativo, (p. 19).

A juicio de Gallego y Naranjo (2020), manifestó que: El capital humano es la pieza fundamental para un ente, dando valor económico a la gran capacidad de

productividad, habilidades y cognición en las diversas actividades que son asignadas a los colaboradores; asimismo, se destaca este talento para llevar a cabo con mayor eficiencia y obtener éxito de la organización, (p. 71).

La variable en estudio se operacionalizan en dimensiones, citamos las siguientes definiciones:

De acuerdo con Arbaiza (2014), mencionó que la formalización tributaria debe seguir ciertos pasos o procedimientos para formalizar, ya sea ante cualquier tipo de actividad, tiene como impacto positivo el acceso al historial crediticio requerido por los bancos y financieras, les permite el crédito otorgado por parte de sus proveedores ya que esto se debe a la presentación de sus estados financieros donde se ven reflejados el pago de sus tributos. Por otra parte, el formalizarse tributariamente también les permite crear más puestos de trabajo, por ende, la atracción de personal más capacitado y lo que reduce la aplicación de multas tributarias, así mismo obtienen legitimidad frente a las autoridades, (p. 24 y 25).

Las dimensiones de estudio se operacionalizan en indicadores, citamos las siguientes definiciones:

Según la Plataforma digital única del Estado peruano (2019), argumentó lo siguiente: El Régimen Mype Tributario fue creado específicamente para aquellos emprendedores que forman parte de las micro y pequeñas empresas, cuyo motivo básico es el crecimiento, así mismo brindarles información para el cumplimiento del pago u obligaciones tributarias como el impuesto general a las ventas que es comprendida por personas naturales y jurídicas; por consiguiente, la realización del pago al impuesto a la renta anual, que se realiza en base a las ganancias obtenidas, de esta forma este régimen pide cumplir ciertos requisitos; como ser un contribuyente domiciliado en este país, estos deben realizar actividades empresariales obtenidas por el régimen de tercera categoría y que sus entradas anuales no logren superar las 170 UIT durante el ejercicio gravable, (párr.1).

En la opinión de Velásquez (2019), refiere que: La obligación tributaria es una jurisprudencia pública siendo determinada por la ley, lo cual el contribuyente es el individuo que realiza o produce un acto de generador del deber tributario y que pueda responder con el cumplimiento de sus pagos de tributos para que el Estado pueda solventar los gastos públicos, (p. 84).

Según Amasifuen (2015), manifestó que: La cultura tributaria nos caracteriza por ser un conjunto de cualidades, actitudes y valores impartidas ante la sociedad, basándose en la recaudación de los impuestos y siendo tipificados ante la ley; asimismo, los contribuyentes tienen el deber de responder con sus obligaciones y tomar conciencia de lo fundamental que es aportar con el Estado, (p. 75).

La variable en estudio se operacionaliza en sus dimensiones, citamos las siguientes definiciones:

Según el Diario Gestión (2020), enfatizó lo siguiente: Tiene como estrategia emitir cartas circulares a las empresas para la formalización laboral, con el objetivo de que el empleador incorpore voluntariamente a su personal en la planilla de trabajadores mediante un contrato laboral, basándose en artículo 10-A de la Ley General de Trabajo en el modelo de fiscalización laboral, realiza una etapa de inteligencia e informa una inspección en aquellas empresas que tienen un alto número de trabajadores que emiten recibos por honorarios, lo cual no gozan de beneficios laborales, pero si cumplen con un registro de control por parte de sus empleadores, (párr.2 y 3).

Las dimensiones de estudio se operacionalizan en indicadores, citamos las siguientes definiciones:

De acuerdo con Zavala (2020), reveló que: el Régimen Mype Laboral es el soporte para impulsar a la formalización y progreso de las Mypes, reforzando las mejoras en calidad y bienestar de los trabajadores, lo cual está regulado y tipificado

ante la ley DS 013-2013, (párr. 10 y 11).

Según Verona (2020), en su artículo Fiscalización y protección en relación a los derechos socio laborales de trabajadores expresó lo siguiente: que en esta coyuntura de pandemia Covid 19, es muy importante que las empresas cumplan las nuevas medidas aprobado por el decreto legislativo N° 1499, ya que permite garantizar y llevar una rigurosa fiscalización en beneficio de los trabajadores, dado así que las empresas tienen que cumplir con los lineamientos de bienestar, pago de remuneraciones y sus beneficios sociales, (párr. 3 y 4).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es de tipo aplicada, fundamentalmente busca proporcionar posibles soluciones o facilitando la solución más apropiada en el hallazgo de la problemática que se suscita en el sector ferretero.

Según Vara (2012), indicó que: El interés en la aplicación de este diseño es práctico, de tal manera, que, al identificar el problema en cierta área, es en donde se emplea los conocimientos y esta busca las posibles soluciones, ya que los resultados de la investigación serán dispuestos de manera inmediata a la solución de dichos problemas, (p. 202).

La presente investigación es de diseño no experimental, transversal descriptivo, correlacional; lo cual examinará el problema con el fin de establecer la aplicación de estrategias para mejorar en la formalización de las Mypes del sector Ferretero de Jicamarca, con el objetivo de expresar la variable de estudio y las dimensiones llevando un seguimiento a nuestra investigación.

Hernández, Ramos, Plasencia, Indacochea, Quimis y Moreno, (2018), expresó que: Este diseño de investigación es empírico, puesto que estudiará la realidad en aquellos sucesos que ya ocurrieron, por lo tanto, las variables no se manipularon de ninguna forma, sino que se interpreta y analiza la relación que puedan existir entre ambas sin provocar alguna alteración o cambio, (p. 87 y 88).

El estudio de esta investigación es de diseño transversal descriptivo en donde Hernández, Fernández y Baptista (2014), señaló que: Tienen como objetivo la recopilación de datos mediante un tiempo único, lo cual permite la descripción de las variables y de esta manera poder analizar las incidencias en un momento específico, (p.120).

Según Hernández (2014), señaló lo siguiente: el diseño correlacional sostiene como propósito medir las variables y de esta manera buscar la relación estadística que existe entre ambas, en donde se utilizara la muestra en un

determinado momento, (p.93).

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variables

Variable1: Evasión Tributaria - Variable cuantitativa - Escala Ordinal.

Variable 2: Formalización - Variable cualitativa - Escala Ordinal

3.2.2. Operacionalización

La matriz de operacionalización se encuentra en el anexo N° 01 del presente estudio.

3.2.3. Indicadores

Según Soto (2018), señaló que: Los indicadores son la magnitud de cuantificar o traducir en forma numérica las dimensiones, permitiendo valorar distintas apreciaciones de manera clara y concisa, con respecto al grado de cumplimiento con el objetivo, (párr. 3).

3.2.4. Escala de medición

Según Ochoa y Molina (2018), señaló que: La escala de medición es un eje principal de la definición de una variable, de manera que se pueda elegir el tipo de escala que se utilizará para la medición, en acuerdos según los criterios en la determinación de un orden, (p.3)

La escala que se empleó en el siguiente estudio de investigación es la escala de Likert, lo cual se basó en medir las respuestas de la respectiva encuesta.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

López y Fachelli (2015), mencionó lo siguiente: La población es una agrupación de individuos u objetos de interés en la cual se utilizará como una muestra de estudio, puesto que se podrá analizar de manera teórica o estadística en un determinado momento y por ende se podrá obtener las conclusiones, (p.7).

Para el estudio de investigación se precisó que la población está constituida por los propietarios, gerentes generales y personal del área contable de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca.

Criterios de inclusión:

En la presente investigación se tomó en cuenta a los Propietarios, directivos y los empleados de la misma, que tengan noción o relación sobre el tema de la evasión tributaria y la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero, así mismo se precisa que nuestra población está conformada por las Mypes ferreteros de Jicamarca que se encuentran ubicados entre las avenidas Pachacútec, Sinchi Roca, Huayna Cápac y la avenida Túpac Yupanqui.

Criterios de exclusión:

Empleados, operarios y el personal de las áreas no relacionadas. En otras palabras, aquellos que no tienen cognición sobre temas de tributación y de la formalización de las Mypes, en consecuencia, quedan excluidos de la población de las Mypes del rubro ferretero, que se describe en el punto anterior.

3.3.2. Muestra

Según Vara (2012), expresó que: La muestra (n), es la selección o un subconjunto que representa parte de una población y que reúne ciertas características en donde se realizará la investigación, (p. 221).

En la presente investigación se ha determinado que por medio del censo se resalta que la población es igual a la muestra.

3.3.3. Muestreo

Según Vara (2012), señaló que: El muestreo se realiza en menor cantidad sobre la muestra en una población específica, podrá ser más preciso, realizado en poco tiempo y con menos inversión de dinero, en donde se aplicará ciertos procedimientos y reglas para desarrollar el análisis de las variables, (p. 221).

El muestreo se determinó con la aplicación del censo.

3.3.4. Unidad de análisis

La Unidad de análisis para la presente investigación son las Mypes del Rubro Ferretero Jicamarca.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), señaló que: El censo es un medio, que está agrupado de operaciones elegidas para la recopilación, evaluación y procesamiento de datos en referencia a todas las unidades de un universo en un momento determinado, (párr. 2 y 3).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como primera técnica que se utilizó en el presente tema de investigación es la encuesta, siendo como instrumento la aplicación de la recolección de datos del cuestionario, que está formado por 20 preguntas elaboradas con los indicadores de cada variable, cuyos ítems fueron validados por el veredicto de los tres (03) expertos en investigación, de la Universidad César Vallejo; y la segunda técnica que se utilizó es el análisis documental, de tal manera determinará la validez y podrá constatar la confiabilidad para su aplicación.

Según Ponce y Pasco (2015), en su Guía de investigación indicó: De la existencia de distintas técnicas que a través de ellas se podrán realizar la recolección de toda la información durante el trabajo de campo, (p.61).

Según Hernández, *et al.* (2014), explicó que: El instrumento idóneo, correcto y apropiado; es toda forma que conlleva al registro de los datos, rigiéndose en la verdadera realidad de conceptos o variables a estudiar, (p. 199).

Según López y Fachelli (2015), señaló lo siguiente: La encuesta es una de las técnicas de mayor importancia para la investigación del estudio, convirtiéndose en una actividad cotidiana que se hace partícipe a la sociedad y que conlleva a obtener la recolección de información de mejor excelencia, (p. 8).

Según Hernández, *et al.* (2014), expresó que la validez muestra el grado de existencia en que el instrumento es capaz de calcular eficientemente la variable que desea medir, (p. 201).

En cada uno de ellos se valoró que el instrumento es competente para realizar la aplicación, asegurando que cumplen con ciertos criterios de suficiencia.

Tabla 1 Criterios de expertos para el instrumento

Grado del Validador	Apellidos y Nombres del Validador	Opinión de Aplicabilidad	Observaciones
Mg.	La Torre Palomino Víctor Samuel	Aplicable	Si hay suficiencia
Mg.	León Apac Gabriel Enrique	Aplicable	Si hay suficiencia
Mg.	Vásquez Vásquez Luz Maribel	Aplicable	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia

El instrumento congrega las condiciones adecuadas para ser aplicado en el rubro ferretero en el distrito de San Antonio de Chacla, provincia de Huarochirí, efectuando la consolidación los tres evaluadores coincidieron en atestiguar que el instrumento obedece a los criterios de suficiencia.

Según Hernández, *et al.* (2014), indicó que: La confiabilidad es un instrumento de medición, que, al realizar la aplicación en reiteradas veces al mismo individuo o grupo, el resultado será el mismo, (p.200).

Para determinar la confiabilidad del estudio de la investigación se empleó la prueba de Alpha de Cronbach, lo cual es un valor estadístico que servirá para explicar el coeficiente de confiabilidad, en ella se encuentra una base a considerar que es:

Tabla 2 Aplicación de la prueba Alpha de Cronbach

-1 a 0	No es confiable
0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
0.5 a 0.75	Moderada confiabilidad
0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
0.9 a 1	Alta confiabilidad

Fuente: Elaboración propia

Se determinó el análisis de confiabilidad del instrumento que mide la Variable Evasión Tributaria.

Tabla 3 Confiabilidad de la Variable V1

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,847	9

Fuente: SPSS Vs. 20

Se observa en la tabla 3, lo cual está conformado por 9 ítems de la variable Evasión Tributaria y que su coeficiente de Alpha de Cronbach es: 0,847; esto se considera que el instrumento de investigación es de fuerte confiabilidad.

Así mismo, se determinó el análisis de confiabilidad del instrumento que mide la Variable Formalización.

Tabla 4 Confiabilidad de la Variable V2

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,945	11

Fuente: SPSS Vs. 20

Como se observa en la tabla 5, está constituido por 11 ítems de la variable Formalización, siendo su coeficiente de Alpha de Cronbach de 0,945; esto quiere decir que el instrumento es alta confiabilidad.

3.5. Procedimientos

En la presente investigación de estudio se identificó la problemática en base a la observación, donde existe una gran escala de evasión tributaria en el sector Ferretero de Jicamarca, siendo una sección que distribuye al por mayor y menor de productos y que tiene excelente acogida por su población.

Un punto importante del sector Ferretero de Jicamarca, es que se suscita una serie de incumplimientos, desinterés y la falta de compromiso de los mismos contribuyentes al momento de emitir los comprobantes de pagos de manera responsable y obligatoria, debido a este manejo de desvíos se tiene como consecuencia que se cometan actos indisciplinarios, de modo que se reflejan en los grandes volúmenes en evasión tributaria de nuestro País.

En la investigación se recopiló información documental, de fuentes bibliográficas, artículos de investigación, tesis entre otros. Asimismo se empleó la técnica de la encuesta, lo cual nos acercamos a los hechos reales y objetivos para determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de la Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020, se aplicará para el estudio el instrumento del cuestionario conformado por 20 preguntas, determinando que nuestra población estará conformada por las

Mypes ferreteras entre las Avenidas Pachacútec, Sinchi Roca, Huayna Cápac y la avenida Túpac Yupanqui de Jicamarca; y por consiguiente se utilizó la técnica del análisis documental.

El estudio de investigación tiene el criterio de suficiencia, ya que el instrumento del cuestionario fue validado por 03 expertos de investigación, de manera que dan como validez y la confiabilidad del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

El estudio de la investigación se efectuó a través de un análisis de datos estadístico y medición numérica, asimismo la partida del método de análisis de datos que se empleó es a través del Software Estadístico SPSS Versión 20, ya que nos conlleva acceder a la recopilación de datos, manifestando estadísticas para implantar cuan es la relación de las tablas y gráficos con las variables del estudio.

Por consiguiente, el análisis de datos de la presente investigación se determinó la encuesta de manera virtual, ya que debido a los sucesos y situación que atraviesa actualmente nuestro País, es considerado hacer uso de la tecnología. Asimismo, se llevará a cabo la realización de la tabulación de los datos en una lámina de cálculo de Excel, permitiendo el correcto levantamiento de información al SPSS.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación se desarrolló de manera responsable, destacando la ética profesional y cumpliendo con la originalidad y autenticidad de los principios morales y sociales. Asimismo, se enfatiza que no se ha suscitado ninguna alteración de información con el fin de exponer una investigación objetiva e imparcial. Se precisa que las citas se han efectuado de acuerdo al modelo APA, respetando el derecho de autor y la propiedad intelectual.

Según Bentacur (2016), en su artículo, Ética y moral: Paradojas del ser humano nos señala que: los aspectos éticos es la columna de valores y conductas disciplinarias que deben estar insertos en la cultura de un individuo, (p. 112).

Se tomaron en cuenta los siguientes principios:

Confidencialidad: La información recopilada es obtenida de las Mypes del Rubro Ferretero y los individuos que aportaron en la presente investigación.

Objetividad: En la investigación se citan las fuentes bibliográficas, con el debido correcto uso de la información detallada y declarando la inexistencia de plagio intelectual.

Originalidad: Las enunciadas fuentes bibliográficas de la investigación mostrarán la información exactamente citada, a fin de dar a conocer que no existe plagio.

Veracidad: La presente información es mostrada de manera auténtica y verdadera, con la debida conservación de la confidencialidad de esta.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. Niveles de Evasión Tributaria

Tabla 5 Nivel de Evasión Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	3	15,0	15,0	15,0
Moderada	11	55,0	55,0	70,0
Alta	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

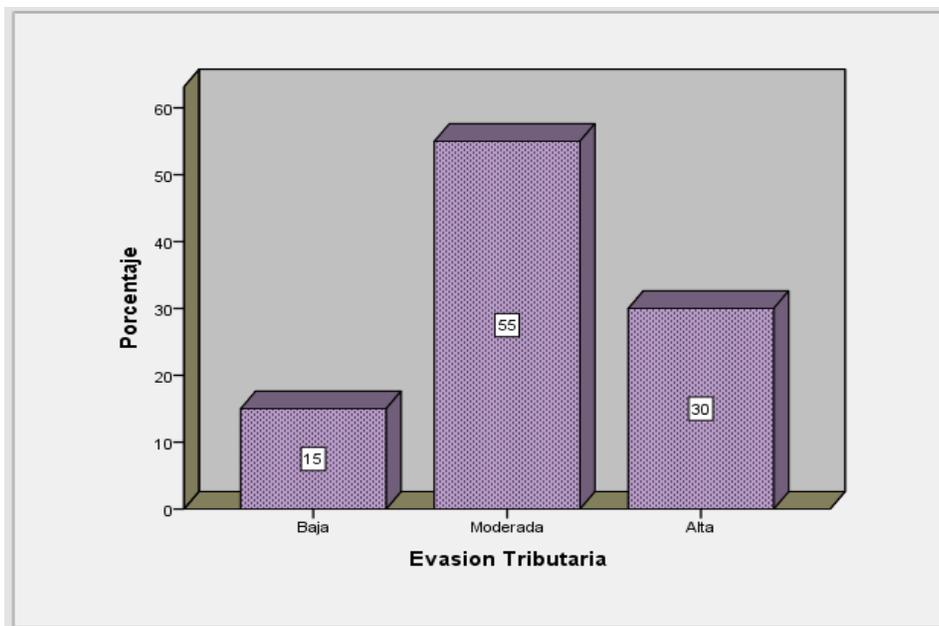


Figura 1: Niveles de Evasión Tributaria

En la tabla 5 y figura 1, se observa que el 55 % de encuestados consideró que el nivel de Evasión Tributaria es de nivel moderado, es decir que los contribuyentes si llevan sus declaraciones mensuales de manera responsable; sin embargo, existe un 30% de contribuyentes que incumplen ante las leyes y normas establecidas por el estado, lo cual no cumplen con sus obligaciones de presentar sus declaraciones por lo tanto es una modalidad de evasión tributaria y constituye a una infracción; y con una tendencia de ser baja con el 15%.

Tabla 6 Niveles de Ley Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	3	15,0	15,0	15,0
Moderada	5	25,0	25,0	40,0
Alta	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

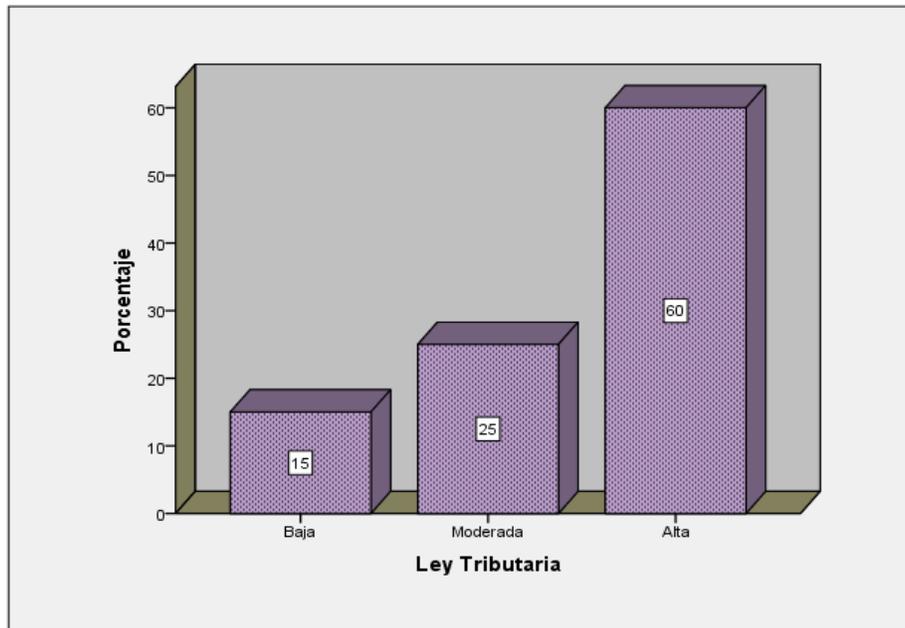


Figura 2: Niveles de Ley Tributaria

En la tabla 6 y figura 2, se muestra que el 60% de participantes estimó que el nivel de ley tributaria es alta; es decir los contribuyentes si conocen sus derechos tributarios y que dichas normas o principios les permite promover a las Mypes seguir buenas practicas tributarias y la eficiente productividad en medio de ésta coyuntura de la pandemia, mientras que el 25 % tiende a reconocer que los principios y normas no se aplican de manera equitativa con las micro y pequeñas empresas en comparación de las grandes organizaciones, dado así que tiene una tendencia a ser baja del 15%.

Tabla 7 Niveles de Contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	3	15,0	15,0	15,0
Moderada	14	70,0	70,0	85,0
Alta	3	15,0	15,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

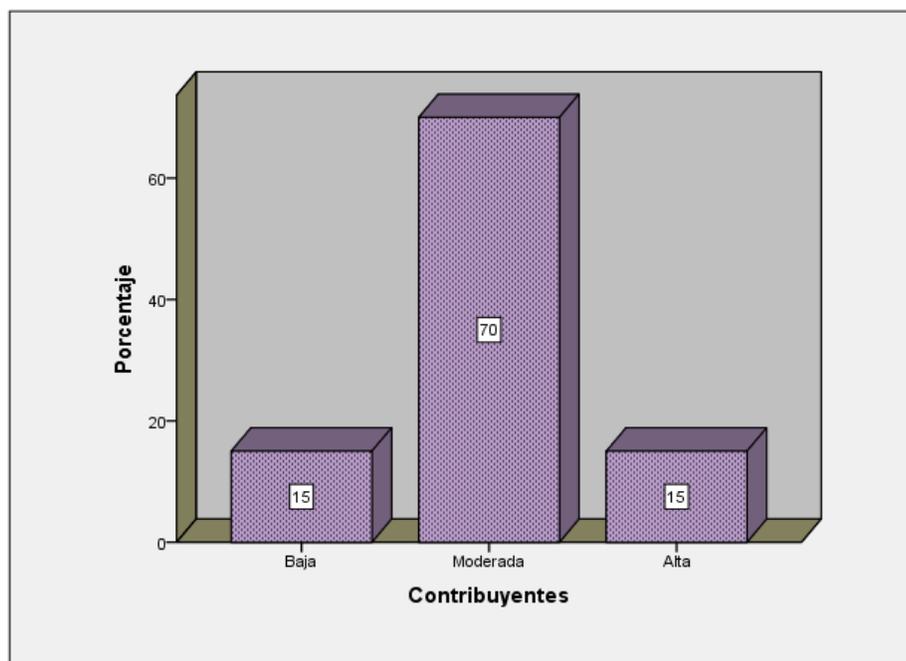


Figura 3: Niveles de Contribuyentes

Según la tabla 7 y la figura 3, se representa que el 70% de contribuyentes consideró que, siendo personas naturales con negocio o personas jurídicas, si están informados de posibles sanciones interpuestas por la administración tributaria, sea el caso que no cumplan con sus obligaciones tributarias; sin embargo, el 15% de contribuyentes no conocen el impacto que les puede traer el incumplimiento de sus distintas obligaciones, teniendo a futuro gastos innecesarios, reducción de sus ingresos y pérdida de empleos; tal es así que posee una tendencia de ser baja.

Tabla 8 Niveles de Tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	6	30,0	30,0	30,0
Moderada	12	60,0	60,0	90,0
Alta	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

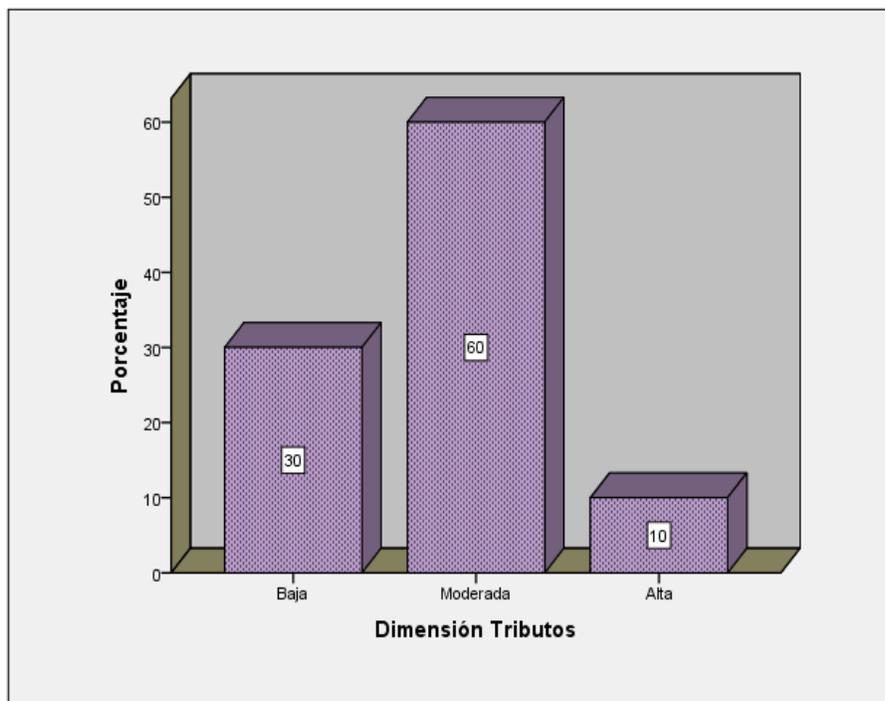


Figura 4: Niveles de Tributos

En la tabla 8 y figura 4, los resultados han demostrado que el 60% de encuestados consideró que respecto a sus cumplimientos de pagos de tributos permite que el gobierno recaude fondos en beneficio de la comunidad y teniendo como ventaja de no incurrir en sanciones impuestas por la ley, mientras que 30% de encuestados considero que la distribución de recaudación de impuestos por el gobierno no cubre de manera positiva para beneficio de la población, por ejemplo: salud y educación.

4.1.2. Niveles de Formalización

Tabla 9 Niveles de Formalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	2	10,0	10,0	10,0
Moderada	3	15,0	15,0	25,0
Alta	15	75,0	75,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

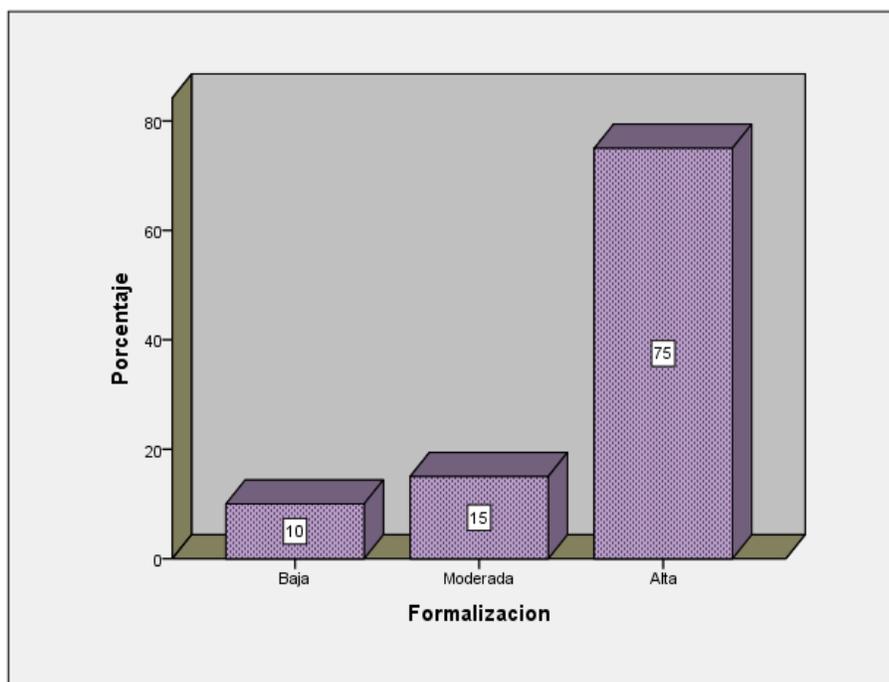


Figura 5: Niveles de Formalización

Según en la tabla 9 y figura 5, se observa que el 75% de los contribuyentes plasmó que la formalización de las Mypes cumple un rol fundamental en el desarrollo de la economía del país, generando más empleos y permitiéndoles a obtener beneficios por ser buenos contribuyentes; mientras que el 15% consideró que durante este periodo 2020 fue un año retador para los micro empresarios en afrontar la emergencia sanitaria y no tener facilidades en financiamientos.

Tabla 10 Niveles de Desarrollo Empresarial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Moderada	5	25,0	25,0	25,0
Válidos Alta	15	75,0	75,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

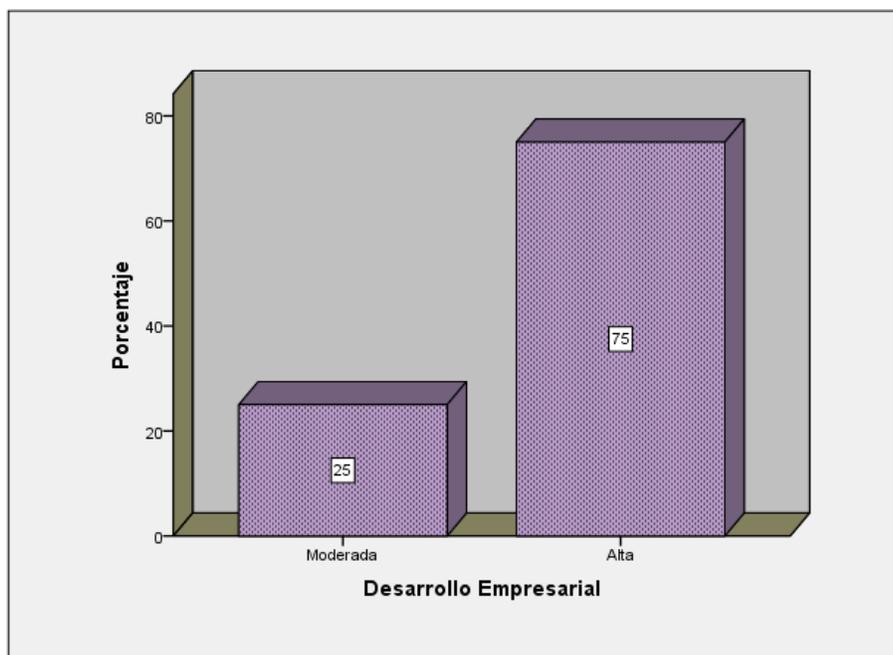


Figura 6: Niveles de Desarrollo Empresarial

En la tabla 10 y figura 6, se visualiza que, el 75 % de los encuestados consideró que el desarrollo empresarial reúne factores importantes para la sostenibilidad de las Mypes en el mercado competitivo que atraviesan hoy en día, por la coyuntura de la pandemia; asimismo resaltaron que están a la vanguardia de saber aprovechar las oportunidades y generar resultados positivos; sin embargo, el 25% de encuestados precisó que no reúne los mecanismos o lineamientos de liderazgo en su organización.

Tabla 11 Niveles de Tributación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	4	20,0	20,0
	Moderada	2	10,0	30,0
	Alta	14	70,0	100,0
	Total	20	100,0	

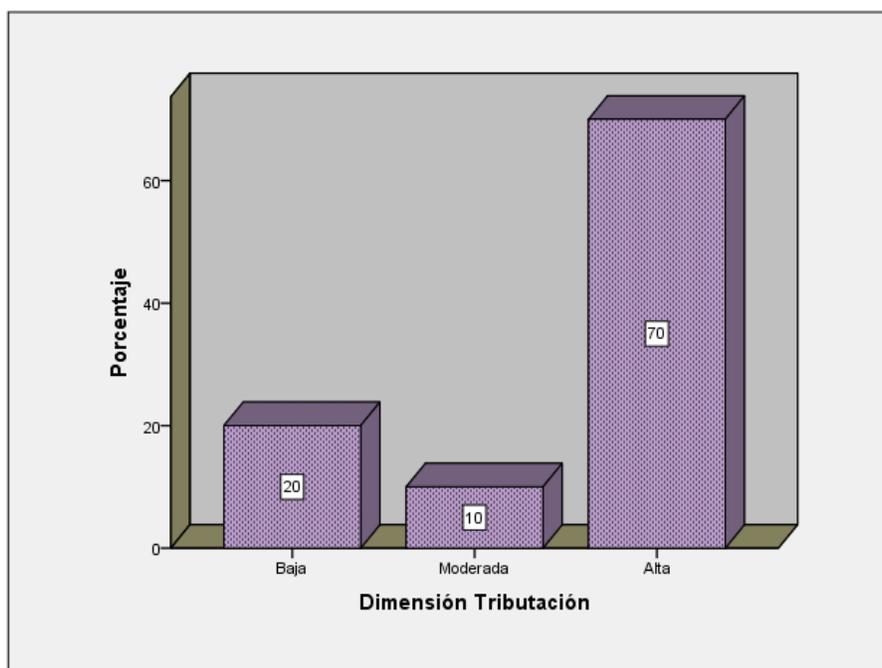


Figura 7: Niveles de Tributación

En la tabla 11 y la figura 7, se observa que, el 70 % de los encuestados consideró que el enfoque de tributación les permitió estar formalizados correctamente y lograr el crecimiento de sus empresas, lo cual las Mypes han generado más empleos; sin embargo, el 20 % de encuestados carecen de valores y cualidades ya que incumplen en su deber de pagar sus impuestos, la falta de presentar sus declaraciones entre otros.

Tabla 12 Niveles de Laboral

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	3	15,0	15,0	15,0
Moderada	10	50,0	50,0	65,0
Alta	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

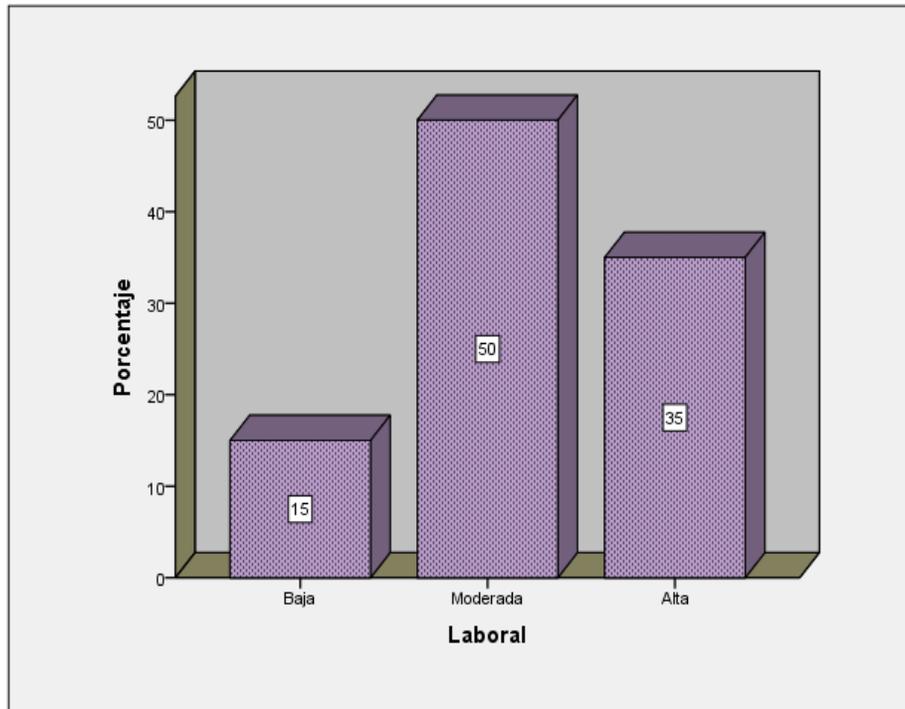


Figura 8: Niveles de Laboral

Según la tabla 12 y figura 8, se muestra que el 50% de encuestados consideró que el enfoque laboral les permitió mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores; mientras que el 35% no tienen conocimiento u orientación de hacer cumplir con sus derechos de los trabajadores que por ley está estipulado.

4.2. Hipótesis

En la presente investigación se realizó la contrastación de hipótesis lo cual se acreditó mediante la regresión ordinal.

Hipótesis General

H₀ = La evasión tributaria no se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

H₁ = La evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Regla de decisión: $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula.

$p < 0.05 \rightarrow$ rechazamos la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 13 Coeficiente de correlación entre Evasión Tributaria y Formalización

		Correlaciones	
		Evasión Tributaria	Formalización
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,600**
		N	20
	Formalización	Coeficiente de correlación	,600**
		Sig. (bilateral)	,005
		N	20

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 20

Dado que el valor de significancia es $= 0.050$, esto nos indica que, la no superación de dicho valor nos confirma la aceptación de la hipótesis alternativa. Es decir que la obtención de los resultados en la tabla 13, el valor de significancia es de $= 0.005$ lo cual es menor a 0.050 , de esta manera se afirma la existencia de correlación entre

los elementos de estudio Evasión Tributaria y Formalización, en donde el coeficiente de correlación Rho Spearman es = 0.600, indicando la firme correlación moderada con relación directa que existe en las variables de estudio, ya que a mayor Evasión Tributaria la formalización aumenta.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna:

H1: La Evasión Tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Hipótesis Específicas 1

H₀ = La evasión tributaria no se relaciona de con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

H₁ = La evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Regla de decisión: $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula.

$p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 14 Coeficiente de correlación entre Evasión Tributaria y Ley Tributaria

Correlaciones			
		Evasión Tributaria	Ley Tributaria
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,567**
		N	20
	Ley Tributaria	Coeficiente de correlación	,567**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	20

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 20

Al respecto, que el valor de significancia es = 0.050, señala que la no superación de dicho valor nos afirma a pasar aceptar la hipótesis alternativa. Es decir que la obtención de los resultados en la tabla 14, el valor de significancia es de = 0.009 lo cual es menor a 0.050, de esta manera se confirma la existencia de correlación entre los elementos de estudio Evasión Tributaria y Ley Tributaria, en donde el coeficiente de correlación Rho Spearman es = 0.567, indicando la firme correlación moderada, con enfoque directamente proporcional en la variable y dimensión, ya que a mayor Evasión Tributaria la Ley Tributaria aumenta.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna:

H1: La Evasión Tributaria se relaciona con la Ley Tributaria para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Hipótesis Específicas 2

H₀ = Los contribuyentes no se relaciona con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

H₁ = Los contribuyentes se relaciona con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Regla de decisión: $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula.

$p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 15 Coeficiente de correlación entre Contribuyentes y Tributación

		Correlaciones		
		Contribuyentes	Tributación	
Rho de Spearman	Contribuyentes	Coeficiente de correlación	1,000	,517*
		Sig. (bilateral)	.	,020
		N	20	20
	Tributación	Coeficiente de correlación	,517*	1,000
		Sig. (bilateral)	,020	.
		N	20	20

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 20

La contrastación del valor de P es de $= 0.050$, esto significa que, la no superación del valor nos confirma la aceptación de la hipótesis alterna. Por lo tanto, en la obtención de los resultados en la tabla 15, el valor de significancia es de $= 0.020$ lo cual es menor a 0.050 , de esta manera se afirma la existencia de correlación entre los elementos de estudio Contribuyentes y Tributación, en donde el coeficiente de correlación Rho Spearman es $= 0.517$, indicando la firme correlación moderada con relación directa que existe en las dimensiones, ya que a mayores contribuyentes el cumplimiento de Tributación aumenta.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna:

H1: Los contribuyentes se relaciona con el cumplimiento de tributación para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Hipótesis Específicas 3

H₀ = Los tributos no se relacionan con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

H₁ = Los tributos se relacionan con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Regla de decisión: $p > 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula.

$p < 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 16 Coeficiente de correlación entre Tributos y Desarrollo Empresarial.

Correlaciones			
		Tributos	Desarrollo Empresarial
Rho de Spearman	Tributos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,301
		N	,198
	Desarrollo Empresarial	Coeficiente de correlación	20
		Sig. (bilateral)	20
		N	,301
			1,000
			,198
			,301
			,198
			,198
			,198
			,198
			,198

Fuente: SPSS Vs. 20

Con respecto al valor de significancia es de $= 0.050$, esto nos indica que, la no superación de dicho valor nos confirma la aceptación de la hipótesis alternativa. En este caso la obtención de los resultados en la tabla 16, el valor de significancia es de $= 0.198$ lo cual es mayor a 0.050 , esto nos indica que no hay correlación entre los elementos de estudio Tributos y Desarrollo Empresarial, por lo tanto, nos afirma aceptar la hipótesis nula, y se obtuvo el coeficiente de Rho Spearman de $= 0.301$, confirmando una correlación moderada con relación directa que se dan entre las dimensiones, ya que a mayores en tributos el desarrollo empresarial aumenta.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alternativa:

H0: Los tributos no se relacionan con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

4.3. Análisis documental

El desarrollo de esta investigación se utilizó el análisis documental, lo cual se elaboró y analizó la información recopilada de fuentes sustentadas; así como artículos, revistas, informes entre otros; de tal manera que si tienen conexión y relación con el tema de investigación Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.

Como una de las funciones principales del gobierno, es brindar servicios públicos a la población, ya que de forma directa o indirecta provee salud, educación, transporte, infraestructura, etc.; con la intención de reducir la pobreza y mejorar el desarrollo del país. Para cumplir con este progreso continuo el gobierno necesita incrementar el nivel de recaudación tributaria y así financiar cada uno de ellos, reafirmando el compromiso del crecimiento económico de manera responsable y prudente. La SUNAT busca combatir la elusión y evasión tributaria ya que tiene como principal objetivo de generar más ingresos para el estado.



Figura 9: Ingresos Tributarios Netos 2014 - 2018 - Sunat

Interpretación:

Durante el año 2018 los ingresos tributarios ascendieron a s/ 104 589 527 millones, lo que nos dice que aumentó un 13.8% esto se debe a la aplicación de nuevos cambios al Impuesto Selectivo al Consumo de algunos productos y que están vigentes desde el mes de mayo.



Figura 10: Ingresos Tributarios Netos

Interpretación:

En el 2019 se ve un resultado positivo ya que tiene una recuperación del 3.7% en comparación con el año anterior con una recaudación de s/ 110 762 000 millones de los ingresos del Gobierno Central, sin embargo no se puede decir lo mismo del año 2020 ya que la recaudación impositiva alcanzó los s/ 93 128 000 millones teniendo una contracción del 17.4%, la caída de la recaudación tributaria es a causa de la pandemia por la menor actividad económica entre el mes de abril a junio lo que significa un 40% menos de la recaudación.

Con respecto a la presión tributaria en el 2018 se alcanzó un 14.1% del PBI, para el 2019 se obtiene un 14.4% con un incremento del 0.3% esperando una mayor tendencia de recuperación y como es de esperar en el 2020 tuvo una recaída de un

13.2%, durante el segundo trimestre se ve una gradual recuperación debido a la reanudación de las actividades económicas a eso se aplica a las disposiciones de medidas tributarias con el fraccionamiento, postergación del pago de obligaciones entre otros.



Figura 11: Impuesto a la Renta 2014 - 2018 Sunat

Interpretación:

Con respecto a la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) este sumó en s/41 598 000 millones, lo que indica que aumentó en un 11.8 % con el año anterior, principalmente está sostenida por las rentas empresariales que se regularizan del 2017, así mismo los pagos a cuenta de cada mes que viene realizando los del Régimen General y el MYPE Tributario (RMT). Por otra parte, se tiene otros conceptos que contribuyen de manera positiva a estos resultados donde podemos encontrar el pago de las rentas de trabajo por concepto de rentas de quinta de los trabajadores en planilla y cuarta categoría de trabajadores independientes, de la misma manera con el pago del impuesto de los no domiciliados y los de renta de segunda categoría.



Figura 12: Impuesto a la Renta 2019 - 2020

Interpretación:

En el año 2019 se obtuvo un aumento del 3.5%, en donde se recaudó s/ 2 417 000 millones adicionales al año anterior sumando la cantidad de s/44 015 000 millones, podemos resaltar que principalmente fue en consecuencia al incremento en los pagos de segunda categoría con un 33.2%, seguido de los No Domiciliados en un 13.7%, y de los trabajadores que pertenecen a la quinta categoría con el 4.3% a lo largo del año. El Régimen General y Régimen MYPE Tributario realizaron sus pagos a cuenta de tercera categoría donde se logró tener un incremento del 0.5% del año anterior. En el 2020 el impuesto a la renta del año 2019 disminuyó en un 14.8% donde solo se logró recaudar s/38 167 000 millones, todo a consecuencia de la contracción a las actividades económicas en donde se afectó los pagos a cuenta de tercera categoría del Régimen General y el Régimen MYPE (-22.9) debido a que muchos de ellos obtuvieron ingresos menores, también se vieron afectadas las rentas de segunda (-25%) y quinta categoría (-7.6%).



Figura 13: Impuesto General a las ventas 2014 – 2018 - SUNAT

Interpretación:

En el 2018 se incrementó de manera positiva a un 9.6% la recaudación del impuesto general a las ventas donde se logra recaudar s/60 666 600 millones, la Sunat nos señala que se debe a una continua fiscalización y acciones de control, asimismo a la implementación de cambios al sistema de pagos en las obligaciones tributarias, también nos dice que el incremento del IGV se debió a la incorporación de ley que da prorroga al pago justo y a la recaudación del IGV de las importaciones.



Figura 14: Impuestos General a las Ventas 2019 – 2020 - SUNAT

Interpretación:

La recaudación del Impuesto General a las Ventas del año 2019 fue de s/ 63 505 000 millones, entre el IGV interno y la recaudación del IGV de las importaciones, incrementándose en un 2.5% en comparación con el 2018. Sin duda ya no es nuevo que en el año 2020 este impuesto tenga una caída del 14.3% en comparación con el año anterior, recaudando s/55 392 000 millones, sin embargo, se resalta que este tributo obtuvo un crecimiento del 5.1% en diciembre en comparación al 2019. El IGV de las importaciones bajo a un 13% debido a la pandemia, pero en los 2 últimos meses del año la recaudación de este tributo se fue recuperando.

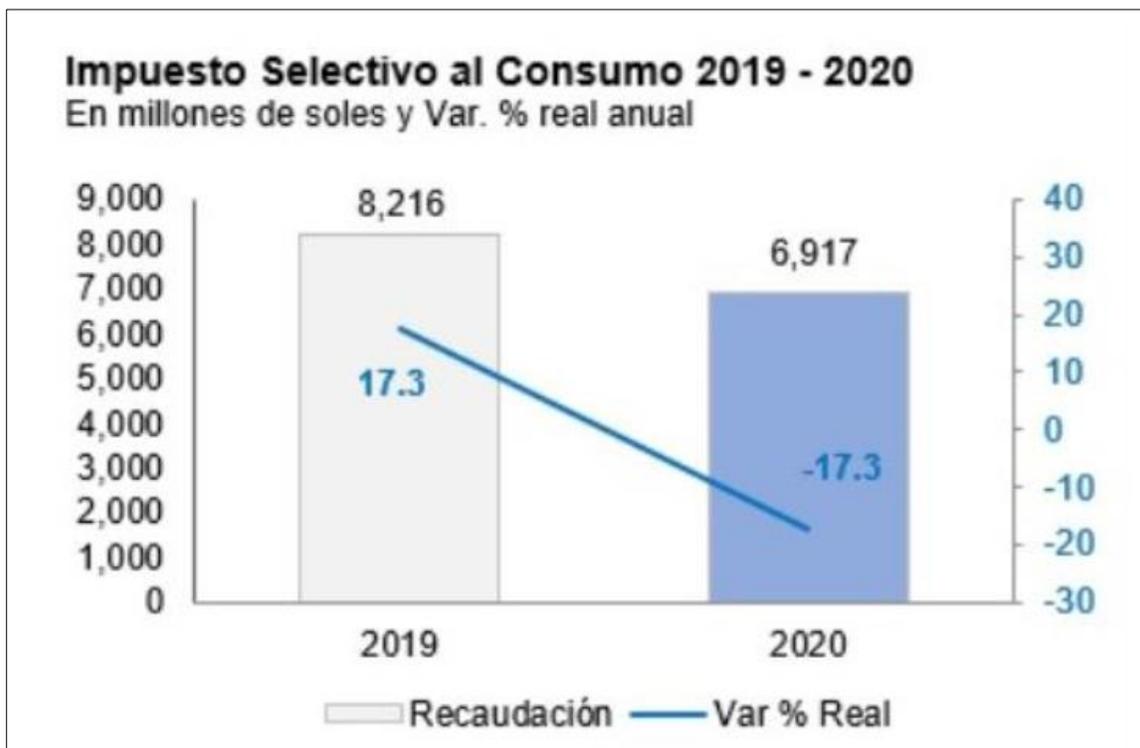


Figura 15: Impuesto Selectivo al Consumo 2019 – 2020 - SUNAT

Interpretación:

La Recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo durante el periodo 2018 ascendió a s/60 666 000 millones con el 7.2% en comparación con el año anterior debido a que se elevó las tasas de este impuesto a las bebidas alcohólicas, combustibles, cigarrillos y bebidas azucaradas con el fin de cuidar la salud y el medio ambiente, en el 2019 se recaudó s/8 216 000 millones con un crecimiento del 17.3% en el año 2018, esto viene de mano a los cambios de tasas aprobadas en el mes de mayo del 2018. En el 2020 tuvo una caída del 17.3%, recaudando solo s/6 917 000 millones, en el mes de noviembre se observa la recuperación de este impuesto debido a las importaciones de combustible.

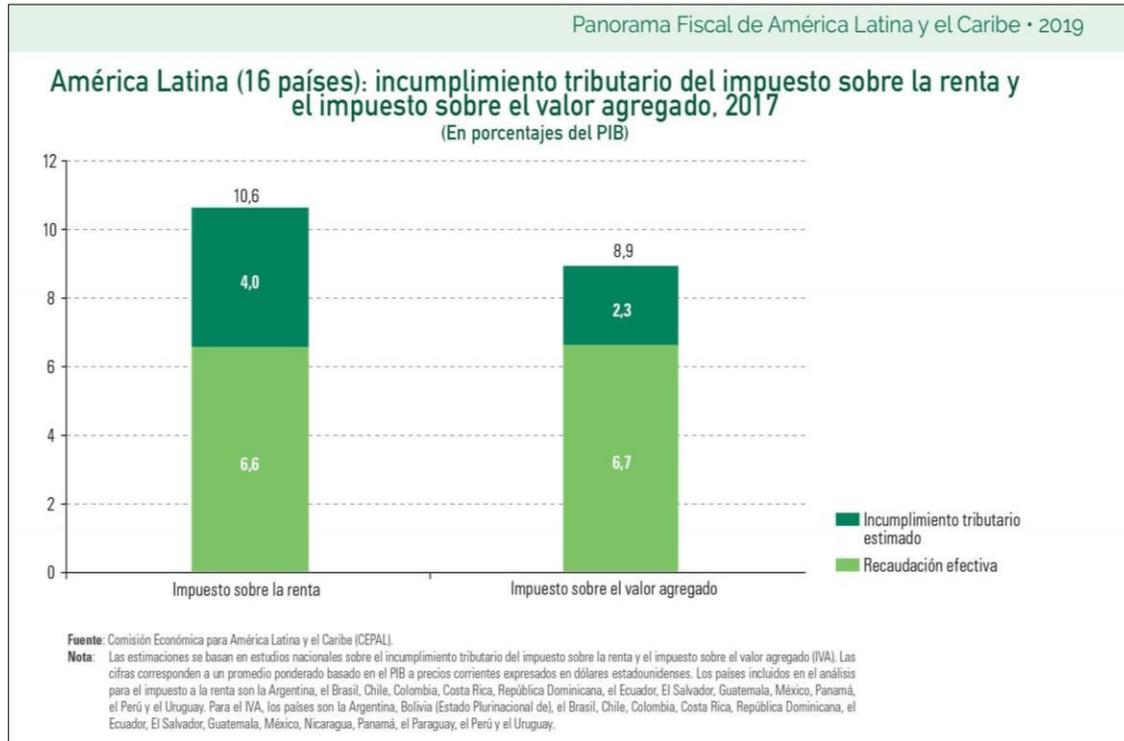


Figura 16 Evasión Tributaria en América Latina y el Caribe

Interpretación:

América Latina y el Caribe se caracterizó por tener un bajo promedio de presión fiscal lo cual se promedia un 22.8% del PIB, con un 11.5% menos que la OCDE – 2015, existiendo ciertas diferencias entre estos países, por lo que varía la presión fiscal con un 12.4% en el país de Guatemala en comparación con Cuba teniendo un 38.6%.

Las estadísticas señalaron el crecimiento en la evasión sobre el impuesto a la renta de personas jurídicas para evitar la tributación, siendo un obstáculo que generalmente afectan las finanzas públicas de cada país. Por otro lado, se destaca la menor participación del impuesto a la renta personal con un 8.8 % del total contra el 24% en la OCDE.

Este estudio también indicó que existen sistemas tributarios inapropiados y se considera que las pérdidas en recaudación son del 27 % al 65 % en el impuesto a

la renta.

Se calcula que la evasión tributaria ascendía en 2.4% del PIB y en el IVA el 4.3% del PIB en el impuesto a la renta, teniendo un total de 340 mil millones de dólares con un 6.7% del PIB.

La evasión por ser producto de operaciones internacionales se destaca por tener escasa. Al respecto, CEPAL estima las salidas financieras ilícitas por manipulación de precios del comercio internacional obteniendo un 0.5% del PIB, quiere decir a unos 31 mil millones de dólares por año equivalente a un 10 % y 15% de lo que se recauda por el impuesto a la renta corporativo.

Por otra parte, CEPAL nos dice en el 2017 ascendía al 6.3% del PIB equivalente a 335 mil millones, el IVA tiene un 2.3% del PIB, por último, el 4.00% del PIB sobre el impuesto a la renta, en comparación con el 2016 teniendo el 6.7% en evasión fiscal. La clave para fortalecer la capacidad de la política fiscal es aumentar los ingresos lo cual apoya el financiamiento de una agenda próxima para el 2030.

V. DISCUSIÓN

En esta investigación titulada Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca – 2020, tuvo como objetivo principal Determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca – 2020; para tal desarrollo se recopiló y analizó la técnica de la encuesta siendo respondidas por 20 contribuyentes del Rubro Ferretero y de manera que dichos datos obtenidos se procesó mediante el programa estadístico Spss 20.

En base a la prueba de validez de instrumentos se condujo a emplear el Alpha de Cronbach, dado que las obtenciones de los resultados fueron 0.847 y 0.945, para el estudio de las variables Evasión Tributaria y Formalización, de manera que la V1 consta de 9 ítems y la V2 formada de 11 ítems, teniendo un grado de confiabilidad de 95%, lo cual es un valor relevante de Alpha de Cronbach, este rendimiento de valor nos indica la correcta fiabilidad de escala y quiere decir que dicho estudio están superando el 0.70 en el coeficiente, tal es así que nos permite afirma que los instrumentos son altamente confiables.

1. De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos mediante el programa SPSS 20, la hipótesis general del estudio de investigación es; La evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020, donde el índice de coeficiente de correlación es de 0.600, el cual nos hace referencia a un nivel moderado entre evasión tributaria y formalización, adicionalmente se muestra con un $p =$ valor de 0.005, lo cual es inferior que 0.05 de esta manera se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; asimismo se concluye que la prueba nos afirma la existencia de relación en ambas variables de estudio. Se resalta que este resultado coincide con Arévalo (2018), nos explica que el usual desvió del comportamiento de los contribuyentes hace que exista una relación con la evasión tributaria, lo cual muchos contribuyentes no tienen un panorama de conocimiento en comprobantes existentes o que impuestos le corresponden pagar, en esta situación que atraviesan

los participantes de las Mypes recaen en la transgresión de las normas estipuladas, generando una debilidad en la recaudación tributaria para el estado peruano.

2. Por consiguiente, con respecto a los resultados de la hipótesis específica N° 1, La evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020, se aplicó la prueba de Rho Spearman, obteniendo como resultado en valor $p = 0.009$ siendo esto menor que 0.05, lo que hace es rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de manera significativo y con un índice de correlación = 0.567, el cual se muestra de una correlación moderada en confiabilidad, por lo tanto, coincide con Guillen (2019), que nos menciona que la falta de contribución de los contribuyentes hace que se relacione con la evasión tributaria y la ley tributaria, ya que al no cumplir con su deber de pagar sus impuestos, tributos esto transgrede a las normas y leyes impuestas ante la ley, de modo que estas acciones negativas de parte de los contribuyentes de las Mypes están propensos a ser sancionados por la administración tributaria, trayéndoles como consecuencia gastos innecesarios y/o posible cierre de sus establecimientos de las micro y pequeñas empresas.

3. Respecto a los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 2, Los contribuyentes se relaciona con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020, se determinó el uso de la prueba de Rho de Spearman, recopilando el siguiente valor de significancia $p = 0.020$, lo cual se rechaza la hipótesis nula y se hace la aceptación de la hipótesis alterna, asimismo el índice del coeficiente de correlación en ambos estudios es = 0.517, demostrando una correlación moderada de forma positiva, por lo expuesto se coincide con Reyes (2017), nos define que es clave y sustancial que los contribuyentes cumplan de manera responsable, voluntaria en sus contribuciones y aporten en el ámbito de la tributación, por lo cual a mayor cultura tributaria habrá posibles porcentaje en la recaudación tributaria, así el estado pueda cumplir con los objetivos planteados para el beneficio de toda la comunidad.

4. En conclusión, de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 3, Los tributos se relacionan con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020, se aplicó la prueba de Rho de Spearman obteniendo como valor de significancia $p = 0.198$ lo cual nos muestra que es mayor a 0.05 determinando que no hay relación en ambas dimensiones en estudio, por tal razón se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, asimismo se obtuvo un coeficiente correlacional de $= 0.301$, y de correlación moderada, en dicho contexto se coincide con Solis (2019), nos explica que las Mypes hacen caso omiso a las reglas estipuladas por la administración tributaria, incumpliendo con sus tributos porque para los contribuyentes les parece que dichas leyes o normas son imparciales con los micro y pequeñas empresas, ya que son un abuso en los costos de los impuestos y sobre todo el sistema es muy complejo, lo que las Mypes es sumar ventas e ingresos así generar su crecimiento económico o patrimonial.

VI. CONCLUSIONES

1. Se logró determinar el grado de relación entre la evasión tributaria y la formalización en el rubro ferretero de San Juan de Lurigancho, el mismo que con un valor de $r_s = 0,600$ expresa una relación de grado moderado con una significancia de $P = 0,005$ que resulta ser menor a $\alpha = 0,05$. Por lo que, se rechazó la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre la evasión tributaria y la formalización.

2. Se logró determinar el grado de relación entre la evasión tributaria y la ley tributaria en el rubro ferretero de San Juan de Lurigancho, el mismo que con un valor de $r_s = 0,567$ expresa una relación de grado moderado con una significancia de $P = 0,009$ que resulta ser menor a $\alpha = 0,05$. Por lo que, se rechazó la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre la evasión tributaria y la ley tributaria.

3. Se logró determinar el grado de relación entre contribuyentes y la tributación en el rubro ferretero de San Juan de Lurigancho, el mismo que con un valor de $r_s = 0,517$ expresa una relación de grado moderado con una significancia de $P = 0,020$ que resulta ser menor a $\alpha = 0,05$. Por lo que, se rechazó la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre los contribuyentes y la tributación.

4. Se logró determinar el grado de relación entre los tributos y el desarrollo empresarial en el rubro ferretero de San Juan de Lurigancho, el mismo que con un valor de $r_s = 0,301$ expresa una relación de grado moderado con una significancia de $P = 0,198$ que resulta ser mayor a $\alpha = 0,05$. Por lo que, se acepta la hipótesis nula (H_0) asumiendo que no existe relación significativa entre los tributos y el desarrollo empresarial.

VII. RECOMENDACIONES

1. Como primera estrategia se debe implementar asesorías por medio de charlas o exposiciones de manera presencial ya que no todos tienen el acceso al internet, visitando los locales de estos microempresarios por parte de la Administración tributaria o de algún personal profesional capacitado en temas tributarios, financieros y económicos, ellos deberán hacer la entrega de materiales que apoyen a esclarecer la importancia y ventajas de seguir siendo una empresa formal, de tributar y cumplir con sus obligaciones tributarias siendo estas de crucial importancia para el desarrollo y la estabilidad del país, y que de esta manera se disminuya de manera proporcional la evasión tributaria. Por otra parte, la Sunat debe implementar personal en call center, que solo se especialice en brindar atención e información sobre las Mypes en materia tributaria creando una mayor cultura tributaria.

2. Se debe implementar estrategias, ya que a medida que aumenta la evasión tributaria también aumenta la ley tributaria, es por eso que se debe adoptar las mejores prácticas y estándares internacionales en términos tributarios implementando el intercambio informático de la información a requerimiento y el intercambio de la información automática lo que implica que estos países tengan a realizar una entrega de información tributaria y financiera lo que va permitir el control y la fiscalización por parte de la Sunat.

3. Se debe implementar estrategias que permita dar a conocer la importancia de que los contribuyentes se formalicen y así puedan cumplir con el pago de los tributos. El estado debe brindar u ofrecer incentivos para aquellos negocios o comercios se formalicen, enseñándoles que al emprender puedan mejorar sus estrategias en los negocios ya sea en producción o venta, se les abriría las puertas a nuevos mercados e incluso a financiamientos por parte de entidades bancarias y oportunidades para postular o inscribirse en concursos que les permitan ser proveedores para el propio estado.

4. El determinar que no existe una relación entre los tributos y el desarrollo empresarial, se debe implementar un nuevo régimen que permita formalizar a los

negocios de menor tamaño, con costos reducidos en el cumplimiento tributario y retirar la idea de que, el pagar los tributos reducirá sus ingresos de manera que no les permitirá invertir en mercadería para su negocio por lo contrario les permitirá el logro de sus objetivos y un mayor crecimiento empresarial.

REFERENCIAS

- Arévalo, K. (2018). *La Evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de empresas de Servicio Automotriz, Bellavista-Callao, 2018* [Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad César Vallejo. Lima] <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31173>
- Del Barco, J. (2015). *Los factores de competitividad en las pequeñas y medianas empresas y la Responsabilidad Social Empresaria*. [Tesis para optar el título de doctorado en Economía]. Universidad Nacional del Litoral de Argentina.
<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/CE/article/view/5466>
- Díaz, C. (2017). *Estrategias para la formalización de las Mypes en el Distrito de Pimentel 2016*. [Tesis para optar el título profesional de licenciado en administración]. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4588>
- Guillen, M., (2019). *Evasión tributaria y su relación con las sanciones tributarias en la empresa Productos Peruanos San Gabriel S.A.C, San Luis – 2017* [Para obtener el título de Contador público]. Universidad Autónoma del Perú. Lima.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/821>
- Oyola, K. (2018). *La formalización de Mypes y su influencia en la evasión tributaria en la empresa Fask Express S.A.C*. [Tesis para optar al grado de bachiller en ciencias contables y financieras]. Universidad Peruana de las Américas. Lima.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/564>
- Pacha, I., (2017). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Internacional San José, rubro: venta de telas de la ciudad de*

Juliaca, 2017. [Tesis para optar el título profesional de contador público].
Universidad Católica los Ángeles. Juliaca.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3630>

Ponce, M., (2019). *Evasión tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018* [Tesis para obtener el grado académico de maestro en gestión pública].

Universidad César Vallejo. Trujillo.

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37508>

Salazar, M., y Aguirre, G. (2019). *Propuesta para gestionar la construcción de una alianza estratégica entre pymes ubicadas en la región de Cundinamarca, en el municipio de Vergara*. [Tesis para optar el título de profesional de negocios internacionales] Universidad Piloto de Colombia. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/6826>

Solis, M., (2019). *Evasión tributaria en tiendas de ropa del Centro Comercial Constitución de Huancayo 2018* [Para optar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad] Universidad Continental. Huancayo.

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/5530>

Reyes, D. (2017). *Evasión tributaria del sector minero en Colombia hacia Paraísos Fiscales*. [Para optar a la Maestría en Fiscalidad Internacional] Universidad Internacional de La Rioja. Medellín.

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/6168/reyes%20dacosta%2c%20diana%20patricia.pdf?sequence=1&isallowed=y>

BASES TEÓRICAS

LIBROS ELECTRÓNICOS

Bertranou, F., Casanova, L., (2015). *Informalidad laboral: Segmentos críticos y políticos para la formalización.*
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=4432361&ppg=101>

Iborra, J., Dasi, A., Dolz, C. y Ferrer, C., (2014). *Fundamentos de dirección de empresas.* Madrid: Ediciones Paraninfo.
<https://books.google.com.pe/books?id=X9v7CAAQBAJ&lpg=PA124&dq=crecimient&hl=es&pg=PA124#v=onepage&q=crecimient&f=false>

López, P., Fachelli, S., (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa.* (1° ed). España.
https://www.academia.edu/40541152/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_SOCIAL_CUANTITATIVA

Vara, A., (2012). *Desde la idea hasta la sustentación 7 pasos para una tesis exitosa.* <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>

Villegas, H., (2001). *Derecho financiero y tributario.* (7.° ed.). : Depalma.
<http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

ARTÍCULOS Y REVISTAS

Aguero, L. (29 de octubre 2013). *Beneficios de las fuentes de financiamiento.*
<https://gestion.pe/economia/empresas/necesita-conocer-financiamiento-mypes-pymes-51498-noticia/>

Betancur, G. (2016). *Ethics and moral: Human being paradoxes*. Revista CES Psicología, 9(1), pág. 109 - 121.

<http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n1/v9n1a08.pdf>

Cabrera, G. (22 de abril 2019). *Beneficios laborales de las Mypes*.

<https://lpderecho.pe/beneficios-laborales-mypes-gabriela-cabrera-ruiz/>

¿Cómo registrar una micro y pequeña empresa en el Perú? (15 de noviembre del

2018). Gestión <https://gestion.pe/economia/empresas/registrar-micro-pequena-empresa-peru-remype-ruc-nnda-nnlt-249799-noticia/?ref=gesr>

Delfín, F., Acosta, M. (2016). Importancia y análisis del desarrollo empresarial.

<http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n40/n40a08.pdf>

Díaz, T. (2017). *Enfoque tributario: Los principios tributarios de legalidad y de Reserva de Ley desde la Jurisprudencia del tribunal constitucional*.

<https://www.enfoquederecho.com/2017/11/22/los-principios-tributarios-de-legalidad-y-de-reserva-de-ley-desde-la-jurisprudencia-del-tribunal-constitucional/>

Henríquez, J. (11 de 04 de 2016). *Revista de estudios tributarios. Evasión Tributaria: atentado a la equidad*.

<https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Jaramillo, M., Campos D. (2019). *Contratos laborales en el Perú. Documentos de investigación*.

https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADE_di98.pdf

Labrunée, M. (2018). El crecimiento y el desarrollo. Unidad 3: Principales Indicadores Económicos.

<http://nulan.mdp.edu.ar/2883/1/labrunee-2018.pdf>

Mihaela, R. (2013). *Creating competitive poles – the sustainable model for obtaining the competitive advantage.* <http://store.ectap.ro/articole/889.pdf>

Ministerio de la Producción:(2018). *Las Pymes en cifras 2018.* Lima, Perú.
<http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/oe-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/898-las-mipyme-en-cifras-2018#>

Nuñez, S. (2014). *Derecho Constitucional Tributario.* https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf.

Ochoa Sangrador C, Molina Arias M. Estadística. *Tipos de variables.* Escala de medida. *Evid Pediatr.* 2018;14:29.
https://evidenciasenpediatria.es/files/41-13363-RUTA/Fundamentos_29.pdf

OIT (2014). *Políticas para la formalización de las Micro y Pequeñas empresas.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318203.pdf

Oláh, J., Sadaf, R., Máté, D., Y Popp, J. (2018). *Revista Polaca de Estudios de Gestión. The Influence Of The Management Success Factors Of Logistics Service Providers On Firms' Competitiveness.* <http://yadda.icm.edu.pl/yadda/element/bwmeta1.element.baztech-8b3e8ce4-9027-404b-bd3b-be70c5198fa7>

Pazos, J. (2017). *La capacidad de la persona jurídica.* <https://es.scribd.com/document/341641539/2DO-CONTROL-DE-PENAL-GENERAL-1-pdf>

Plataforma digital única del Estado peruano (25 de noviembre 2019).

<https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

Prado, L. (2016). *El dolo causal: Su repercusión en el contrato. Ius et Praxis*, 22(2). <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000200014>

Puntriano, C. (02 de marzo 2020). *La SUNAFIL y la formalización laboral. Gestión*. <https://gestion.pe/blog/pensando-laboralmente/2020/03/la-sunafil-y-la-formalizacion-laboral-buenos-resultados-pero.html/?ref=gesr>

Sunat: *¿Qué es una persona natural y una persona jurídica?* (8 de noviembre del 2018). *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-ruc-persona-natural-persona-juridica-peru-noticia-575734-noticia/>

Tello, S. (2014). *Importancia de la micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo del país*. LEX - REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, 12(14), 199-218. doi: <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v12i14.623>

Verona, J. (2020). *Fiscalización y protección de los derechos socio laborales de los trabajadores*. <https://grupoverona.pe/fiscalizacion-y-proteccion-de-los-derechos-sociolaborales-de-los-trabajadores/>

LIBROS FÍSICOS:

Arbaiza, F. (2014) *Administración y organización: Un enfoque contemporáneo*. Editorial CENGAGE LEARNING. Buenos Aires

Altamirano, A. (2012). *Derecho tributario*. Editorial Marcial Pons. – Madrid

Hernández, O. (2010). *Flexibilización del Trabajo*. Editorial Belisco. Primera Edición. Venezuela.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw-Hill.

Rueda, J. (2018). *Código tributario*. Editorial Edigraber.

PÁGINA WEB:

Crespo E. (2016). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Perú. DOI: <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestoscontribuciones-y-tasas/>

VIDEOCONFERENCIAS:

Carrillo M. (2019). *La función del tributo*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2019/09/28/la-funcion-del-tributo-diferencias-entre-impuesto-contribucion-y-tasa-por-miguel-carrillo/#:~:text=Impuestos.%2D,Estado%20para%20cubrir%20gastos%20p%C3%BAblicos>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
EVASIÓN TRIBUTARIA	La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir implica la violación de la ley tributaria. Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base de impuestos que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. (Henríquez,2016, p.173)	Entendido como acciones indisciplinares, la falta de cultura tributaria, lo cual son actos que representan el nivel de evasores del rubro Ferretero de Jicamarca. Para medir esta variable se utilizará una escala de evaluación tipo Likert que evalúa la evasión tributaria. Siendo sus dimensiones: Ley tributaria, contribuyentes y tributos.	Ley tributaria	Normas	ORDINAL 5 = Totalmente de acuerdo 4 = De acuerdo 3 = Indeciso 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo
				Principios	
				Derechos Tributarias	
			Contribuyentes	Persona natural	
				Persona jurídica	
			Tributos	Impuestos	
				Contribuciones	
				Tasas	
			FORMALIZACIÓN	La formalización de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas guarda una estrecha correlación con un entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo. También permite incrementar los ingresos fiscales que, a su vez, son necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos. Las empresas formales se benefician de los procesos de formalización, porque con ellos se reduce la competencia desleal que representan las empresas informales. Las empresas formalizadas tienen acceso a financiación, servicios y tecnologías de desarrollo empresarial, y se exponen en menor medida a sanciones gubernamentales. También pueden participar en licitaciones públicas o actuar en calidad de proveedoras o minoristas de empresas más grandes. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p. 1)	
Rentabilidad					
Capital humano					
Tributación	Régimen Mype Tributario				
	Obligaciones Tributarias				
	Cultura Tributaria				
Laboral	Régimen Mype Laboral				
	Fiscalización				

Anexo 2: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	EVASIÓN TRIBUTARIA	Normas Principios Derechos Tributarias Persona Natural Persona Jurídica Impuestos Contribuciones Tasas	TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada
¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?	Determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.	La evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.			DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No Experimental Transversal Descriptivo MÉTODO Correlacional
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO			POBLACIÓN Y MUESTRA Población: Propietarios, Gerentes y personal del área contable de las Mypes del Sector Ferretero de Jicamarca
¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?	Determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.	La evasión tributaria se relaciona con la ley tributaria en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.	FORMALIZACIÓN	Crecimiento Económico Rentabilidad Capital humano Régimen Mype Tributario Obligaciones tributarias Cultura tributaria Régimen Mype Laboral Fiscalización	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN Encuesta Análisis documental
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO			
¿De qué manera los contribuyentes se relaciona con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?	Determinar de qué manera los contribuyentes se relacionan con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.	Los contribuyentes se relaciona con el cumplimiento de la tributación en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.			
¿De qué manera los tributos se relaciona con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020?	Determinar de qué manera los tributos se relaciona con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.	Los tributos se relacionan con el desarrollo empresarial en las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca 2020.			

Anexo 3: Instrumentos

Encuesta para medir de qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca – 2020.

Generalidades: La presente encuesta es anónima y confidencial, marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva, siendo dirigida a los propietarios del rubro ferretero.									
Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indeciso (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)					
Ítems					Valorización de Likert				
					5	4	3	2	1
1	Las normas que sancionan a los contribuyentes al no declarar sus ingresos deberían estar vigentes.								
2	Los principios tributarios defienden ante un posible caso de injusticia en los temas tributarios.								
3	Ante la pandemia el área de derecho tributario ha interpretado adecuadamente las diferentes normas a favor del contribuyente.								
4	Al no cumplir con sus obligaciones tributarias como persona natural la SUNAT puede embargar sus bienes personales.								
5	Como persona jurídica está informado de cuáles son las obligaciones tributarias que debe pagar.								
6	La formalización obliga a pagar impuestos por las actividades que realiza su negocio.								
7	El gobierno distribuye de manera eficiente las contribuciones para las obras públicas de la comunidad.								
8	La recaudación de tasas por arbitrios los gobiernos locales les dan un buen uso.								
9	Considera que el pago de impuestos solo debe cubrir los gastos públicos del estado.								
10	Considera que el crecimiento económico de una empresa posee mucha importancia.								
11	La rentabilidad de su empresa le permite recuperar su inversión inicial.								
12	Considera que el capital humano es relevante en la mejora de productividad y crecimiento de una empresa.								
13	Considera que al pertenecer al Régimen Mype Tributario ha obtenido mayores beneficios.								
14	Considera que el pago de las obligaciones tributarias aporta de manera positiva al país.								
15	Considera que deberían existir sanciones más drásticas para aquellas empresas que no cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias.								
16	La cultura tributaria es un instrumento para combatir la evasión fiscal de nuestro país.								
17	La evasión tributaria perjudica el desarrollo del país.								
18	Considera que el Régimen Mype Laboral mejora las condiciones de los trabajadores.								
19	Considera que las fiscalizaciones laborales son un buen método para respetar los derechos de los trabajadores en las Mypes								
20	Considera que el proceso de formalización es de carácter burocrático.								

Muchas gracias por su ayuda

Fuente: Elaboración propia.

Validación de Instrumento



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): MG. GABRIEL ENRIQUE LEÓN APAC

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de pregrado de la UCV, en la sede **Lima Este**. Requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de contador.

El título de mi investigación es: "Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de la Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Merly Fany Bernal Diaz

D.N.I: 43537937

Firma

Cecilia Ruth Pulido Erasmo

D.N.I: 45314108

Anexo 4: Validación del Instrumento



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Ley tributaria								
1	Las normas que sancionan a los contribuyentes al no declarar sus ingresos deben estar vigentes.	x		x		x		
2	Los principios tributarios defienden ante un posible caso de injusticia en los temas tributarios.	x		x		x		
3	Ante la pandemia el área de derecho tributario a interpretado adecuadamente las diferentes normas a favor del contribuyente.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Contribuyentes								
4	Al no cumplir con sus obligaciones tributarias como personal natural la SUNAT puede embargar sus bienes personales.	x		x		x		
5	Como persona jurídica está informado de cuáles son las obligaciones tributarias que debe pagar.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Tributos								
6	La formalización obliga a pagar impuestos por las actividades que realiza su negocio.	x		x		x		
7	El gobierno distribuye de manera eficiente las contribuciones para las obras públicas de la comunidad.	x		x		x		
8	La recaudación de tasas por arbitrios los gobiernos locales les dan un buen uso.	x		x		x		
9	Considera que el pago de impuestos solo debe cubrir los gastos públicos del estado.	x		x		x		
DIMENSIÓN 4: Desarrollo empresarial								
10	Considera que el crecimiento económico de una empresa posee mucha importancia.	x		x		x		
11	La rentabilidad de su empresa le permite recuperar su inversión inicial.	x		x		x		
12	Considera que el capital humano es relevante en la mejora de productividad y crecimiento de una empresa.	x		x		x		
DIMENSIÓN 5: Tributación								
13	Considera que al pertenecer al Régimen Mype Tributario ha obtenido mayores beneficios.	x		x		x		

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Evasión tributaria								
	que el pago de las obligaciones tributarias manera positiva al país.	x		x		x		
15	Considera que deberían existir sanciones más drásticas para aquellas empresas que no cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias.	x		x		x		
16	La cultura tributaria es un instrumento para combatir la evasión fiscal de nuestro país.	x		x		x		
17	La evasión tributaria perjudica el desarrollo del país.	x		x		x		
DIMENSIÓN 6: Laboral								
18	Considera que el Régimen Mype Laboral mejora las condiciones de los trabajadores.	x		x		x		
19	Considera que las fiscalizaciones laborales son un buen método para respetar los derechos de los trabajadores en las Mypes.	x		x		x		
20	Considera que el proceso de formalización es de carácter burocrático.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador LEON APAC GABRIEL ENRIQUE. DNI: 07492254...

Especialidad del validador: METODOLOGIA, ESTADISTICA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, CONTABILIDAD FINANCIERA...

22 de Junio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CPC Gabriel Enrique León Apac
Colegio Contadores Públicos de Lima
Matrícula: 34770



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: LEÓN APAC GABRIEL ENRIQUE

Institución donde labora : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Especialidad : METODOLOGÍA, ESTADÍSTICA, FINANZAS, COSTOS,
AUDITORÍA, CONTABILIDAD FINANCIERA.

Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO

Autor (s) del Instrumento (s): BERNAL DIAZ MERLY FANY
PULIDO ERASMO CECIA RUTH

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Toma de decisiones en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Toma de decisiones				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Toma de decisiones				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable.)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima 22 de Junio de 2021

41

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): MG. VICTOR SAMUEL LA TORRE PALOMINO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de pregrado de la UCV, en la sede **Lima Este**. Requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de contador.

El título de mi investigación es: "Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de la Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Merly Fany Bernal Diaz

D.N.I: 43537937



Firma

Cecia Ruth Pulido Erasmo

D.N.I: 45314108

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN"

N. o	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ^{a1}		Relevancia ^{a2}		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSION 1: Ley tributaria							
	Las normas que sancionan a los contribuyentes al no declarar sus ingresos deben estar vigentes.	x		x		x		
	Los principios tributarios defienden ante un posible caso de injusticia en los temas tributarios.	x		x		x		
2	Ante la pandemia el área de derecho tributario a interpretado adecuadamente las diferentes normas a favor del contribuyente.	x		x		x		
3	DIMENSION 2: Contribuyentes							
4	Al no cumplir con sus obligaciones tributarias como personal natural la SUNAT puede embargar sus bienes personales.	x		x		x		
5	Como persona jurídica está informado de cuáles son las obligaciones tributarias que debe pagar.	x		x		x		
6	DIMENSION 3: Tributos							
6	La formalización obliga a pagar impuestos por las actividades que realiza su negocio.	x		x		x		
7	El gobierno distribuye de manera eficiente las contribuciones para las obras públicas de la comunidad.	x		x		x		
8	La recaudación de tasas por arbitrios los gobiernos locales les dan un buen uso.	x		x		x		
9	Considera que el pago de impuestos solo debe cubrir los gastos públicos del estado.	x		x		x		
10	DIMENSION 4: Desarrollo empresarial							
10	Considera que el crecimiento económico de una empresa posee mucha importancia.	x		x		x		
11	La rentabilidad de su empresa le permite recuperar su inversión inicial.	x		x		x		
12	Considera que el capital humano es relevante en la mejora de productividad y crecimiento de una empresa.	x		x		x		
13	DIMENSION 5: Tributación							
13	Considera que al pertenecer al Régimen Mype Tributario ha obtenido mayores beneficios.	x		x		x		
14	Considera que el pago de las obligaciones tributarias aporta de manera positiva al país.	x		x		x		

15	Considera que deberían existir sanciones más drásticas para aquellas empresas que no cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias.	x		x		x		
16	La cultura tributaria es un instrumento para combatir la evasión fiscal de nuestro país.	x		x		x		
17	La evasión tributaria perjudica el desarrollo del país.	x		x		x		
18	DIMENSION 6: Laboral							
18	Considera que el Régimen Mype Laboral mejora las condiciones de los trabajadores.	x		x		x		
19	Considera que las fiscalizaciones laborales son un buen método para respetar los derechos de los trabajadores en las Mypes.	x		x		x		
20	Considera que el proceso de formalización es de carácter burocrático.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI PRESENTA SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: LA TORRE PALOMINO VICTOR SAMUEL DNI: 43302023

Especialidad del validador: FINANZAS

22 de Junio del 2021.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: LA TORRE PALOMINO VICTOR SAMUEL

Institución donde labora : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Especialidad : FINANZAS

Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO

Autor (s) del Instrumento (s): BERNAL DIAZ MERLY FANY

PULIDO ERASMO CECIA RUTH

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Toma de decisiones en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Toma de decisiones				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Toma de decisiones				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL PRESENTE INSTRUMENTO ES APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

41

Lima 22 de Junio de 2021.


 EXP. VICTOR SAMUEL LA TORRE PALOMINO



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): MG. LUZ MARIBEL VASQUEZ VASQUEZ

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de pregrado de la UCV, en la sede **Lima Este**. Requero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de contador.

El título de mi investigación es: "Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de la Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Merly Fany Bernal Diaz

D.N.I: 43537937

Firma

Cecilia Ruth Pulido Erasmo

D.N.I: 45314108



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: Ley tributaria								
1	Las normas que sancionan a los contribuyentes al no declarar sus ingresos deben estar vigentes.							
2	Los principios tributarios defienden ante un posible caso de injusticia en los temas tributarios.							
3	Ante la pandemia el área de derecho tributario a interpretado adecuadamente las diferentes normas a favor del contribuyente.							
DIMENSION 2: Contribuyentes								
4	Al no cumplir con sus obligaciones tributarias como personal natural la SUNAT puede embargar sus bienes personales.							
5	Como persona jurídica está informado de cuáles son las obligaciones tributarias que debe pagar.							
DIMENSION 3: Tributos								
6	La formalización obliga a pagar impuestos por las actividades que realiza su negocio.							
7	El gobierno distribuye de manera eficiente las contribuciones para las obras públicas de la comunidad.							
8	La recaudación de tasas por arbitrios los gobiernos locales les dan un buen uso.							
9	Considera que el pago de impuestos solo debe cubrir los gastos públicos del estado.							
DIMENSION 4: Desarrollo empresarial								
10	Considera que el crecimiento económico de una empresa posee mucha importancia.							
11	La rentabilidad de su empresa le permite recuperar su inversión inicial.							
12	Considera que el capital humano es relevante en la mejora de productividad y crecimiento de una empresa.							
DIMENSION 5: Tributación								
13	Considera que al pertenecer al Régimen Mype Tributario ha obtenido mayores beneficios.							
14	Considera que el pago de las obligaciones tributarias aporta de manera positiva al país.							

15	Considera que deberían existir sanciones más drásticas para aquellas empresas que no cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias.							
16	La cultura tributaria es un instrumento para combatir la evasión fiscal de nuestro país.							
17	La evasión tributaria perjudica el desarrollo del país.							
DIMENSION 6: Laboral								
18	Considera que el Régimen Mype Laboral mejora las condiciones de los trabajadores.							
19	Considera que las fiscalizaciones laborales son un buen método para respetar los derechos de los trabajadores en las Mypes.							
20	Considera que el proceso de formalización es de carácter burocrático.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. VÁSQUEZ VÁSQUEZ LUZ MARIBEL

DNI: 10052979

Especialidad del validador: TRIBUTACION

05 de Julio del 2021

Firma del Experto Informante

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **MG. LUZ MARIBEL VÁSQUEZ VÁSQUEZ**
 Institución donde labora : **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**
 Especialidad : **TRIBUTACION**
 Instrumento de evaluación : **CUESTIONARIO**
 Autor (s) del Instrumento (s): **BERNAL DIAZ MERLY FANY**
PULIDO ERASMO CECIA RUTH

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Toma de decisiones en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Toma de decisiones					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Toma de decisiones					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		95%				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **95%**

Lima 06 de Julio de 2021

Firma del Experto Informante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LEON APAC GABRIEL ENRIQUE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL RUBRO FERRETERO DE JICAMARCA – 2020", cuyos autores son BERNAL DIAZ MERLY FANY, PULIDO ERASMO CECIA RUTH, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido de 22.00%, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Setiembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LEON APAC GABRIEL ENRIQUE DNI: 07492254 ORCID 0000-0002-6589-6675	Firmado digitalmente por: LAPACG16 el 25-09-2021 20:02:59

Código documento Trilce: TRI - 0192240